RÓTULO EXTERIOR DE LA PROPUESTA

SOBRE ÚNICO – PROPUESTA DIVIDIDA EN DOS TOMOS

TOMO I DE II

IDENTIFICACIÓN	**TOMO I DE II**
CONTENIDO	INICIO DE LA PROPUESTA – CONTINÚA EN EL TOMO II DE II
FOLIACIÓN	Folios: _____ a _____
DESTINATARIO	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA**
PROCESO	**INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026**
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA FILANDIA - CRUCES EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", IDENTIFICADO CON BPIN 2024000040017.
PROPONENTE	**CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026**
INTEGRANTES	OBRAXX S.A.S. – NIT 901.797.281-1 – Participación 90 % SERVIMAX GROUP S.A.S. – NIT 901.731.599-4 – Participación 10 %
REPRESENTANTE	PAULINA MAQUILÓN PINILLA – C.C. 35.546.684 de Quibdó
DOMICILIO Y CONTACTO	Carrera 85A No. 80-13, Carepa, Antioquia Teléfono: 324 608 1999 Correo: consorciointerfil@gmail.com

TOMO I: LA PROPUESTA CONTINÚA EN EL TOMO II DE II.

CONSORCIO

INTERVÍAS FILANDIA 2026

Interventoría integral para infraestructura vial

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

A. APERTURA Y PRESENTACIÓN

ÍNDICE GENERAL DE LA PROPUESTA

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Consorcio
FOLIO DEL SEPARADOR	1
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL 1 AL 4**

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

ÍNDICE GENERAL DE LA PROPUESTA

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

PROPONENTE: CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA FILANDIA - CRUCES, BPIN 2024000040017

N.º	DOCUMENTO	RESPONSABLE / CONDICION	FOLIOS
A. APERTURA Y PRESENTACIÓN			
1	Índice general de la propuesta	Consorcio	1- 4
2	Anexo 2 - Carta de presentación de la propuesta	Paulina Maquilón Pinilla y profesional avalista	5 - 7
3	Cédula de ciudadanía de Paulina Maquilón P.	Rep. Legal del Consorcio	8 - 9
4	Cédula de ciudadanía del representante legal de OBRAXX S.A.S.	OBRAXX S.A.S.	10 -11
5	Cédula de ciudadanía del representante legal de SERVIMAX GROUP S.A.S.	SERVIMAX GROUP S.A.S.	12- 13
6	Cédula de ciudadanía de Erika P. Orrego	Profesional que avala la propuesta	14 - 15
7	Matrícula profesional y certificado de vigencia de Erika P. Orrego	Expedición no mayor a seis meses	16 - 18
B. EXISTENCIA, FACULTADES Y CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE			
8	Certificado de existencia y representación legal de OBRAXX S.A.S.	Expedición no mayor a un mes	19 - 25
9	Autorización del Órgano social de OBRAXX S.A.S.	Incluir únicamente si la representante tiene limitaciones	
10	Certificado de existencia y representación legal de SERVIMAX GROUP S.A.S.	Expedición no mayor a un mes	26 - 32
11	Autorización del Órgano social de SERVIMAX GROUP S.A.S.	Incluir únicamente si la representante tiene limitaciones	
12	Anexo 4 - Documento de conformación del consorcio	Firmado por ambos integrantes y aceptación de Paulina	33 - 35
C. SEGURIDAD SOCIAL Y DECLARACIÓN DE SANCIONES			
13	Anexo 6 - Seguridad social y aportes parafiscales de OBRAXX S.A.S.	Representante legal o revisor fiscal, según corresponda	36 - 37
14	Anexo 6 - Seguridad social y aportes parafiscales de SERVIMAX GROUP S.A.S.	Representante legal o revisor fiscal, según corresponda	38 - 39
15	Anexo 8 - Multas, sanciones y garantías de OBRAXX S.A.S. - SIN MULTAS	Representante legal de OBRAXX S.A.S.	40 - 41
16	Anexo 8 - Multas, sanciones y garantías de SERVIMAX GROUP S.A.S. - SIN MULTAS	Representante legal de SERVIMAX GROUP S.A.S.	42 - 43
D. ANTECEDENTES Y REGISTROS			

3

N.º	DOCUMENTO	RESPONSABLE / CONDICIÓN	FOLIOS
17	Responsabilidad fiscal de OBRAXX S.A.S. y su representante legal	Contraloría General de la República	44 - 46
18	Antecedentes disciplinarios de OBRAXX S.A.S. y su representante legal	Procuraduría General de la Nación	47 - 49
19	Antecedentes judiciales y RNMC del representante legal de OBRAXX S.A.S.	Policía Nacional	50 - 55
20	Responsabilidad fiscal de SERVIMAX GROUP S.A.S. y su representante legal	Contraloría General de la República	56 - 58
21	Antecedentes disciplinarios de SERVIMAX GROUP S.A.S. y su representante legal	Procuraduría General de la Nación	59 - 61
22	Antecedentes judiciales y RNMC de la representante legal de SERVIMAX GROUP S.A.S.	Policía Nacional	62- 67
23	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y RNMC de la profesional avalista	Adalgiza María Sánchez Montes de Oca	68 - 72
24	Registro Único Tributario - RUT de OBRAXX S.A.S.	Expedido o actualizado en la vigencia 2026	73- 76
25	Registro Único Tributario - RUT de SERVIMAX GROUP S.A.S.	Expedido o actualizado en la vigencia 2026	77 - 80
E. HOJAS DE VIDA, ESTADOS FINANCIEROS Y RUP			
26	Formato Único de Hoja de Vida de persona jurídica - OBRAXX S.A.S.	OBRAXX S.A.S.	81 -82
27	Estados financieros y soportes al corte obligatorio - OBRAXX S.A.S.	Estados, notas, certificación, dictamen y soportes aplicables	83-101
28	Formato Único de Hoja de Vida de persona jurídica - SERVIMAX GROUP S.A.S.	SERVIMAX GROUP S.A.S.	102-103
29	Estados financieros y soportes al corte obligatorio - SERVIMAX GROUP S.A.S.	Estados, notas, certificación, dictamen y soportes aplicables	104-126
30	Registro Único de Proponentes - RUP de OBRAXX S.A.S.	Vigente, en firme y expedido con antelación no mayor a un mes	127-403
31	Registro Único de Proponentes - RUP de SERVIMAX GROUP S.A.S.	Vigente, en firme y expedido con antelación no mayor a un mes	404-802
F. GARANTÍA Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
32	Garantía de seriedad de la propuesta en original	Consorcio, integrantes 90 % / 10 %, firmada, 10 % del presupuesto y vigencia mínima de tres meses	803-805
33	Recibo de pago o certificación de no revocación de la garantía	Aseguradora	806-807
34	Anexo 15 - Experiencia del proponente	Consorcio	808-815
35	Soportes de los contratos relacionados en el Anexo 15	RUP, contratos, actas, certificaciones y soportes adicionales aplicables	816-817

N.º	DOCUMENTO	RESPONSABLE / CONDICIÓN	FOLIOS
G. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			
36	Anexo 9 - Directora de Interventoría: Adalgiza María Sánchez Montes de Oca	Carta firmada; tarjeta/matrícula y vigencia; diploma de posgrado	818-821
37	Anexo 9 - Residente de Interventoría: Daniel J. Villegas Vega	Carta firmada; tarjeta/matrícula y vigencia; diploma de posgrado exigido	822-825
38	Anexo 9 - Profesional Ambiental: Martín Alberto Mena Cuesta	Carta firmada; tarjeta/matrícula y vigencia	826-829
39	Anexo 9 - Profesional SISO: María MÓnica Pacheco Urrutia	Carta firmada; licencia/matrícula y vigencia	830-835
40	Anexo 9 - Profesional Social: Sol María Cuesta Córdoba	Carta firmada	836-837
41	Anexo 9 - Topógrafo: Octavio Armando Zapata Alzate	Carta firmada	838-839
H. FACTORES DE PUNTAJE APLICABLES			
42	Anexo 12A - Promoción de servicios nacionales o con trato nacional	Representante del consorcio	840-841
43	Anexo 13A - Acreditación de emprendimiento o empresa de mujeres - OBRAXX S.A.S.	Certificación y soportes exigidos	842-843
44	Anexo 14 - Vinculación de personas con discapacidad - OBRAXX S.A.S.	Firmante competente y certificado vigente del Ministerio del Trabajo	844-847
I. OFERTA ECONÓMICA			
45	Anexo 3 - Propuesta económica	Completamente diligenciada, revisada, firmada y avalada	848-851

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

A. APERTURA Y PRESENTACIÓN

ANEXO 2 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Paulina Maquilón Pinilla y profesional avalista
FOLIO DEL SEPARADOR	5
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL 5 AL 7**

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

PROYECTA

GOBIERNO DEL QUINDÍO

ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Carepa, Antioquia, 3 de agosto de 2026
Señores
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA
Armenia Q.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

PAULINA MAQUILÓN PINILLA, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.546.684, expedida en Quibdó, actuando en calidad de representante legal del CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026, por medio del presente me permito presentar propuesta para el proceso de INVITACIÓN PRIVADA No. 010 de 2026, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA FILANDIA - CRUCES EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", IDENTIFICADO CON BPIN 2024000040017, para lo cual desde ahora me permito declarar lo siguiente:

16. Que el contrato a ejecutar comprende la prestación integral del servicio de interventoría por un valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($952.367.903), incluido el IVA, el cual será cancelado de la siguiente manera: sin anticipo; hasta el noventa por ciento (90 %) mediante actas parciales, previa aprobación de la supervisión y de acuerdo con el porcentaje de avance del contrato principal de obra; y el diez por ciento (10 %) restante contra el acta de liquidación, en un tiempo total estimado de dieciséis (16) meses.
17. Que acepto que estarán a mi cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que genere la celebración del contrato.
18. Que conozco la información general, las especificaciones técnicas generales y particulares, los estudios previos y demás documentos de este proceso, y acepto los requisitos en ellos contenidos y en la ley.
19. Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato en el plazo establecido.
20. Que declaro conocer todo lo concerniente a la naturaleza del servicio que estoy ofertando, así como las condiciones generales, geográficas y, en general, todos los demás aspectos sobre los cuales obtuve información y que en alguna forma afecten la ejecución del objeto contractual.
21. Que declaro que es mi responsabilidad cerciorarme de las condiciones del sitio de ejecución, por lo cual desde ahora renuncio expresamente a cualquier reclamación futura por falta de información o información parcial en este aspecto; declaro expresamente que con la presentación de esta oferta calculé todos y cada uno de los costos para cumplir a cabalidad con la propuesta presentada.
22. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato y a constituir las garantías requeridas en los términos y extensiones señalados por la Entidad.
23. Manifiesto bajo juramento que no estoy incursa en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato; asimismo, manifiesto que no he sido condenada por fallo alguno con responsabilidad fiscal ni he sido objeto de las sanciones establecidas en el Código Penal.
24. Que ninguna otra persona tiene interés en la presente propuesta ni en el contrato que pudiere establecerse.
25. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumo total responsabilidad frente a la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
26. Que asumo los riesgos asignados al proponente y/o CONTRATISTA y definidos en la matriz de riesgos establecida por la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA para esta contratación.

27. Que pertenecemos al régimen tributario: NO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS; RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS – IVA Y AGENTE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA.
28. Que la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA puede enviar las comunicaciones referentes a la presente propuesta a la dirección, correo electrónico o teléfono indicados en este escrito.

Atentamente,

Paulina Maquilón

PROPONENTE

Nombre: PAULINA MAQUILÓN PINILLA
Calidad: Representante Legal
C.C. No.: 35.546.684 de Quibdó
Proponente: CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026
Profesión: No aplica
Matrícula Profesional: No aplica
Dirección: Carrera 85A No. 80-13
Teléfono: 324 608 1999
Correo: consorciointerfil@gmail.com
Ciudad: Carepa, Antioquia

Erika Orrego

AVAL PROFESIONAL DE LA PROPUESTA

Nombre: ERIKA PATRICIA ORREGO PEREZ
C.C. No.: 1.073.998.541 de Tierralta
Profesión: Ingeniera Civil
Matrícula Profesional: 22202-368666COR

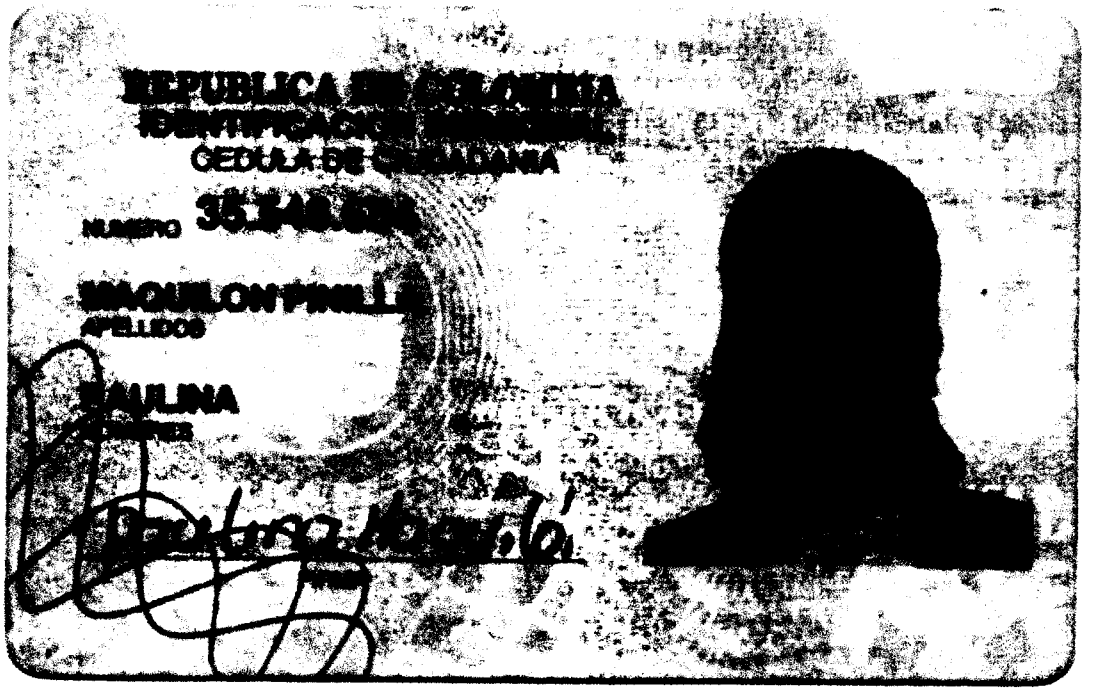
INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

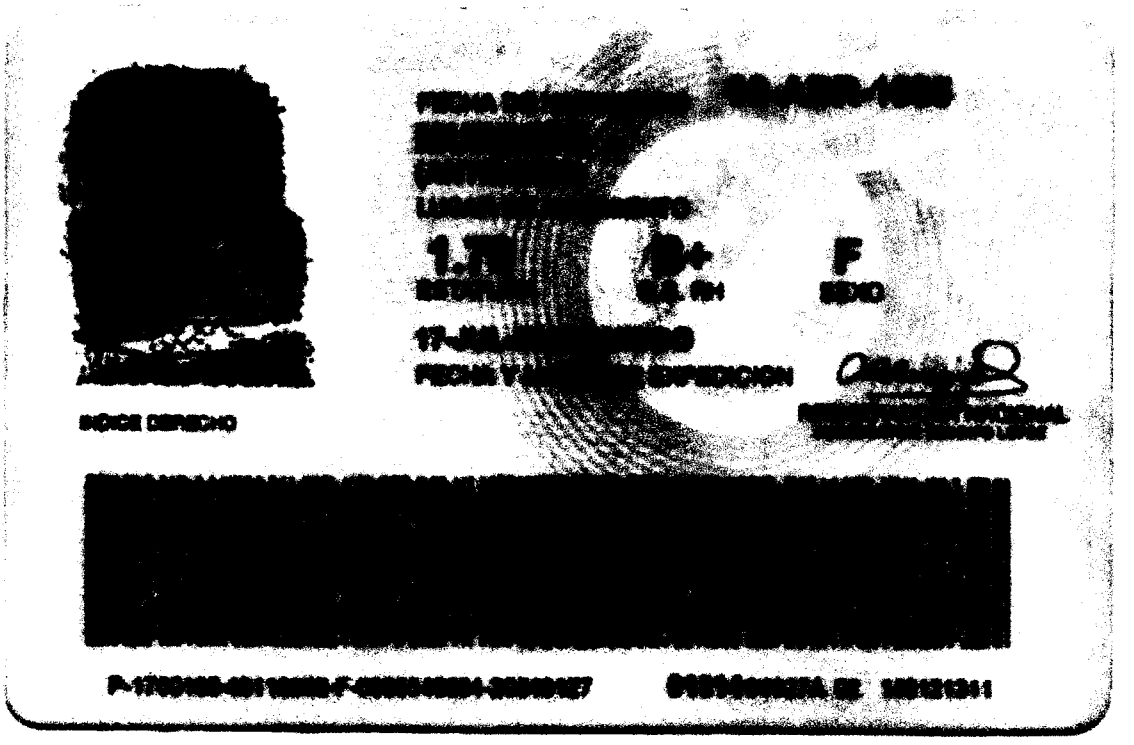
A. APERTURA Y PRESENTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA REP. LEGAL CONSORCIO

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Representante Legal del Consorcio
FOLIO DEL SEPARADOR	8
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL** 8 **AL** 9

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026


REPUBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
APELLIDOS
NOMBRES


F
SEXO
INDICE DERECHO

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

A. APERTURA Y PRESENTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DE REP. LEGAL OBRAXX S.A.S.

RESPONSABLE / CONDICIÓN	OBRAXX S.A.S.
FOLIO DEL SEPARADOR	10
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL ____10_____ AL _____11_____**

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.005.333.523**
ROPERO HERNANDEZ

APELLIDOS
DIEGO FERNEY

NOMBRES
Diego ferney Ropero

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1993**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAR-2011 VILLANUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4688000-00292029-M-1005333523-20110413 0026659399A 1 36138077

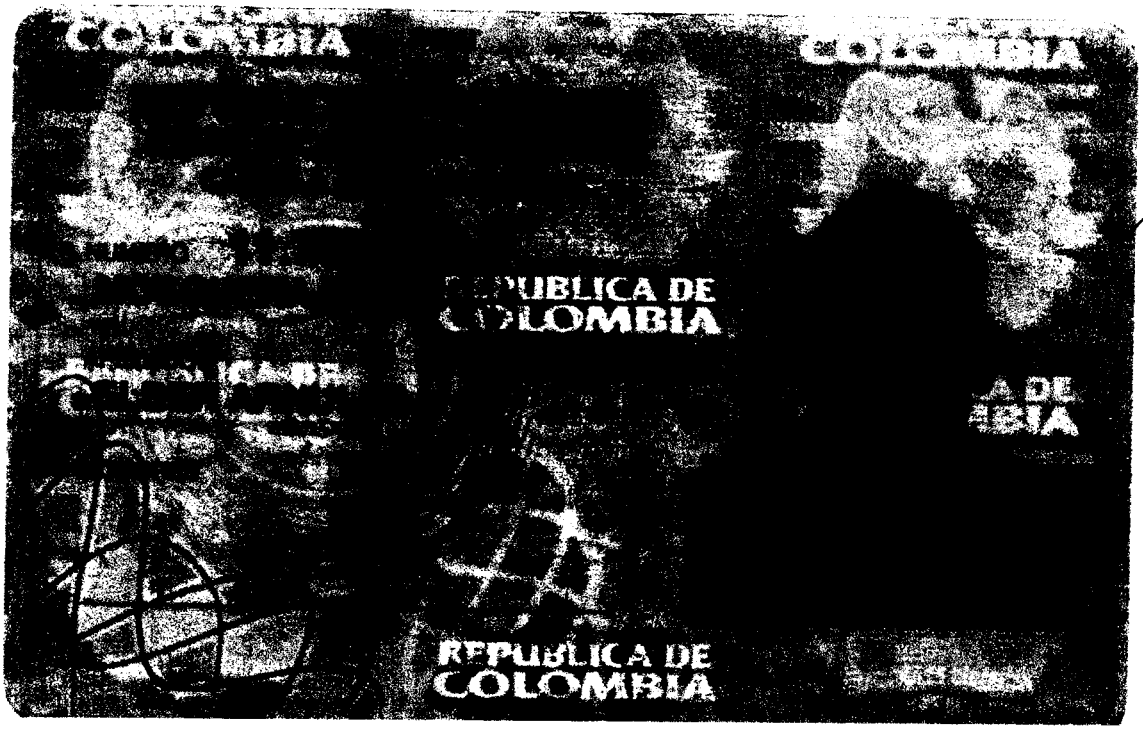
INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

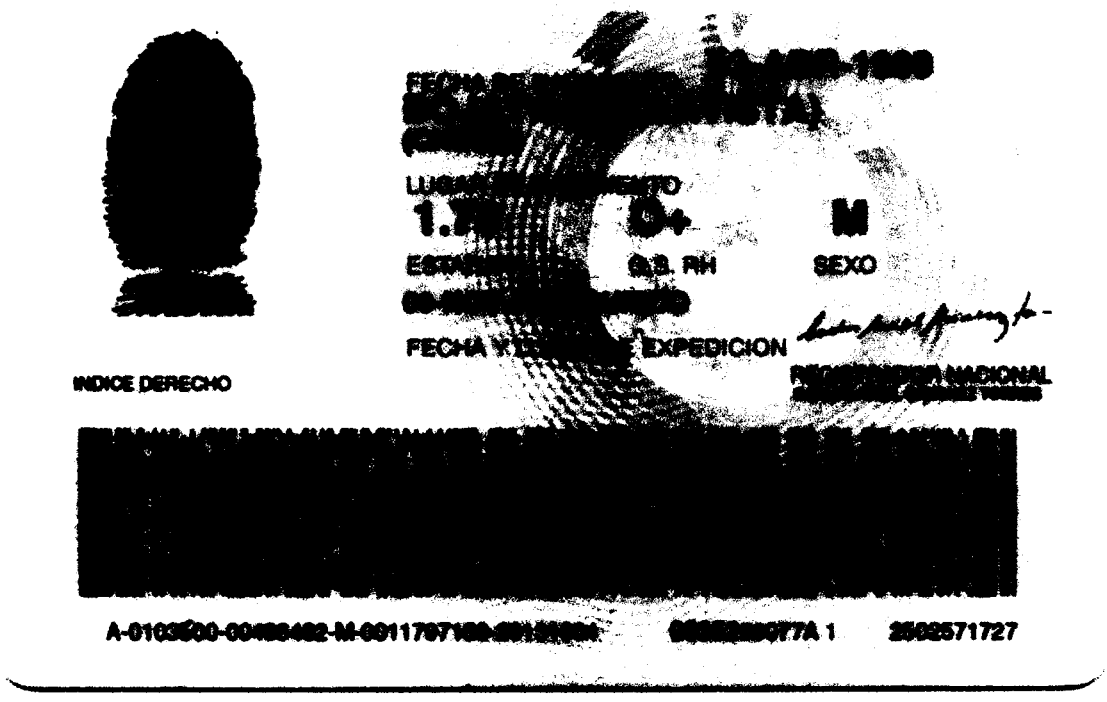
A. APERTURA Y PRESENTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REP. LEGAL SERVIMAX GROUP S.A.S.

RESPONSABLE / CONDICIÓN	SERVIMAX GROUP S.A.S.
FOLIO DEL SEPARADOR	12
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL ____12____ AL ____13____**

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026


REPUBLICA DE
COLOMBIA
REPUBLICA DE
COLOMBIA


O+
M
SEXO
INDICE DERECHO

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

A. APERTURA Y PRESENTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA PROFESIONAL QUE AVALA LA PROPUESTA

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Profesional que avala la propuesta
FOLIO DEL SEPARADOR	14
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL** ____14_____ **AL** ___15_____

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.073.998.541**

ORREGO PEREZ

APELLIDOS

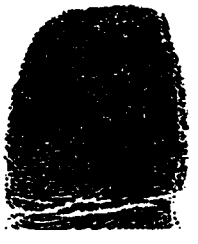
ERIKA PATRICIA

NOMBRES

Erika Orrego Perez.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1993**

TIERRALTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **A+** G S RH | **F** SEXO

02-DIC-2011 TIERRALTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1305800-00375224-F-1073998541-20120511 0029873482A 1 37658681

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

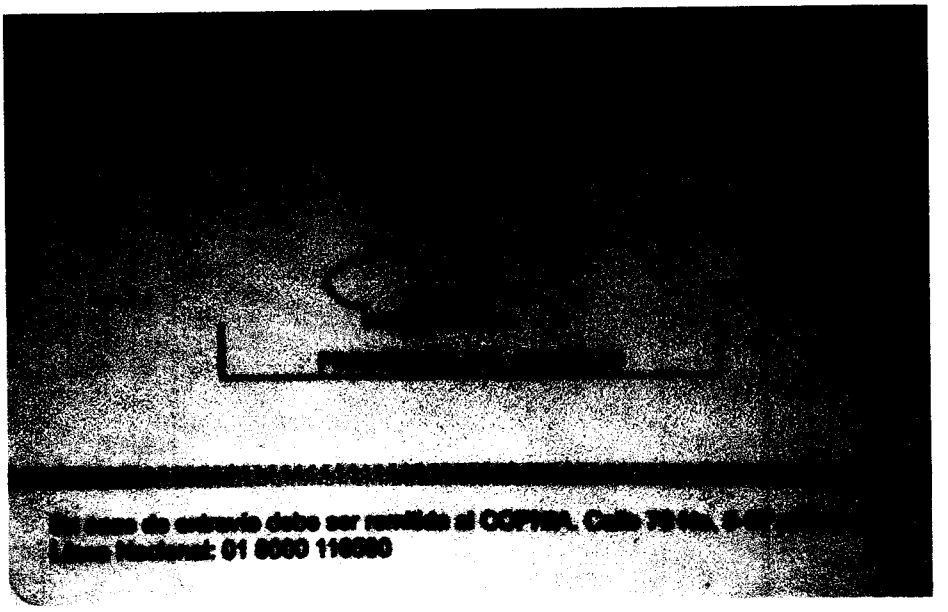
A. APERTURA Y PRESENTACIÓN

MATRÍCULA PROFESIONAL Y COPNIA DEL PROFESIONAL QUE AVALA LA PROPUESTA

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Consorcio, Profesional Avalista
FOLIO DEL SEPARADOR	16
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL** 16 **AL** 18

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026


COPIA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4626223

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ERIKA PATRICIA ORREGO PEREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1073998541, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-368666 desde el 22 de Septiembre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1325.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Erika Orrego

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

B. EXISTENCIA, FACULTADES Y CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OBRAXX S.A.S.

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Expedición no mayor a un mes
FOLIO DEL SEPARADOR	19
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL ____19_____ AL ___25_____**

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/07/2026 - 18:35:07
Recibo No. S001233245, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TZMwAF1ruf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : OBRAXX S.A.S
Nit : 901797281-1
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 234962
Fecha de matrícula: 06 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 7 NRO. 8-23 SEGUNDO PISO
Barrio : CHIPRE
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : obraxxsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208821369
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 7 NRO. 8-23 SEGUNDO PISO
Barrio : CHIPRE
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : obraxxsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3208821369

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de febrero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024, con el No. 99446 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OBRAXX S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/07/2026 - 18:35:07
Recibo No. S001233245, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TZMwAF1ruf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto:

Obraxx S.A.S: Ha establecido dentro de su objeto social, la prestación de servicios en todas las áreas de la arquitectura y todas las ramas de las ingenierías. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: 1. Contratar, controlar, revisar y supervisar todas las etapas en proyectos, la construcción, financiación, operación, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de mallas y sistemas viales, aeropuertos, puentes, edificaciones institucionales, edificios, centros comerciales, acueductos, bodegas, instituciones deportivas, actividades inherentes a energía eléctrica y electrónica entre otras. 2. Interventorías generales a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras de forma, técnica, financiera, administrativa, legal, ambiental y social etc. 3. Acompañamientos y asesorías sociales en proyectos de vivienda de prioritario (VIP) y vivienda de interés social (VIS); programas de auto construcción; asesoría en obtención de subsidios nacionales, distritales y municipales; mejoramiento de unidades sanitarias y saneamiento básico en general; mejoramiento de vivienda urbana y rural. 4. Elaboración de toda clase de negocios inmobiliarios y de finca raíz, proyectos, diseños, planos, presupuestos y asesorías. 5. Diseño de políticas de vivienda en los distintos estratos sociales; estructuración, formulación, gerencia y construcción de proyectos en las entidades públicas y privadas en el país y en el extranjero. 6. La realización de obras de urbanismo, en terrenos propios o ajenos. 7. Por el sistema de concesión o a través de cualquier otro tipo de contrato, con entidades de la administración pública o del sector privado a prestación de servicios relacionados con sistemas de todo tipo en desarrollo de su objeto. 8. La sociedad podrá ejecutar las siguientes actividades: 1. a. Compra y venta de bienes muebles e inmuebles. 2. b. Arriendo y administración de bienes muebles e inmuebles. 3. c. Construcción de unidades para vivienda, comercio, carreteras, puentes, instalaciones deportivas, etc. 4. d. Promoción de negocios de urbanización. 5. e. Desarrollo de planes de vivienda de toda índole, a través de soluciones unifamiliares o múltiples. 6. f. Realizar transacciones relacionadas con finca raíz. 7. g. Recibir o dar en censo anticresis bienes sociales. 8. h. Construir gravámenes, prendas, hipotecas, fianzas. 9. i. Delegar en terceros la realización de su objeto para realizar construcciones de casas o edificios, adquirir y permutar toda clase de bienes corporales o incorporales, que sean necesarios y convenientes para el desarrollo del objeto social, así como ejecutar otra actividad de comercio. 10. j. Prestar servicios de asesoría y de intermediación, venta de materiales e insumos del sector de la construcción en territorio nacional y en el exterior. 11. k. Podrá participar en todo tipo de licitaciones o convocatorias públicas y privadas. De igual forma celebrar cualquier tipo de contrato asociativo, tales como promesa de sociedad futura, consorcios, uniones temporales, entre otros, participando en todo o parte del capital. 12. l. Podrá celebrar contratos de concesión para ejecutar y desarrollar toda clase de proyectos de construcción de obra pública y civil, interventoría, dirección y realización de obras de ingeniería en general, sean públicas o privadas. 13. m. La realización de estudios y diseños de construcción, ejecutar la construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento de carreteras, vías urbanas y proyectos viales de todo tipo, edificaciones, puentes, viaductos, túneles y en general todo tipo, dentro del campo de la ingeniería civil. 14. n. Dar o recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles. ñ) Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. 15. ñ. Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten y distribuyan al desarrollo de sus operaciones; construcción, comercialización de proyectos, titularización inmobiliaria y la línea storage que es el servicio de almacenamiento, bodegaje y embalaje de mercancías. 16. o. Abrir toda clase de establecimientos comerciales o de servicios, a nivel local, nacional, o en el extranjero y ajustados a las normas de comercio y servicio municipal, nacional o regulación de países donde se decida abrir establecimientos, sucursales o dependientes económicos. 17. p. En el

desarrollo del objeto social la sociedad podrá celebrar el contrato de asociación en cualquiera de sus formas, ya sea como socio fundador, capitalista o industrial, o mediante la adquisición de derechos sociales de cualquier sociedad existente, asociarse temporalmente para realizar un proyecto en especial, podrá adquirir, conservar, utilizar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, podrá mudar la forma o naturaleza de sus bienes, constituir hipotecas y aceptarlas, entregar y aceptar prendas y finanzas: celebrar contratos de arrendamientos, compra, venta, usufructo y anticresis, participar en toda clase de licitaciones públicas, o privadas, girar, librar, otorgar, aceptar, recibir y en general negociar toda clase de títulos valores, dar y recibir dinero en mutuo con o sin interés y en general, ejecutar todo acto o contrato relacionado directamente con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir con las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. En general la sociedad podrá desarrollar y ejecutar toda actividad lícita conforme a la legislación vigente. 18. q. En el desarrollo del objeto social la sociedad podrá celebrar contratos de suministro y administración de transportes de carga pesada de todo tipo de material tales como piedra, ripio, base, súbase, gravilla, material de cantera, material de rio, arena, transportes de líquidos, crudo y combustible, igualmente podrá suministrar y administrar automóviles, camionetas para uso de transporte privado y maquinaria pesada como buldócer, retroexcavadoras y todo lo relacionado con maquinaria amarilla. 19. r. Realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 20 s. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. t. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 1. U. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 1. V. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 1. W. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. 1. X. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. 1. y. La sociedad podrá prestar servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC- y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. 1. Z. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción, además podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil licita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 25.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/07/2026 - 18:35:07
Recibo No. S001233245, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TZMwAF1ruf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 25.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. Tendrá suplente; el suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo sin ningún tipo de limitaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le corresponde según lo previsto en las normas legales y en los estatutos. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 10 de marzo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025 con el No. 104834 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ	C.C. No. 1.005.333.523
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA ISABEL JIMENEZ JIMENEZ	C.C. No. 33.310.787

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/07/2026 - 18:35:07
Recibo No. S001233245, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TZMwAF1ruf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4111 F4220

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.463.560.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/07/2026 - 18:35:07
Recibo No. S001233245, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TZMwAF1ruf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

B. EXISTENCIA, FACULTADES Y CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE SERVIMAX GROUP S.A.S.

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Expedición no mayor a un mes
FOLIO DEL SEPARADOR	26
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL** 26 **AL** 32

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/07/2026 - 15:50:26
Recibo No. S000584834, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wfRrHrHvQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVIMAX GROUP S.A.S.
Nit : 901731599-4
Domicilio: Carepa, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 115181
Fecha de matrícula: 07 de julio de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 85 A 81 B - 10 BRR LOS PINOS
Barrio : LOS PINOS
Municipio : Carepa, Antioquia
Correo electrónico : servimaxgs02@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3246081999
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 85 A 81 B - 10 BRR LOS PINOS
Barrio : LOS PINOS
Municipio : Carepa, Antioquia
Correo electrónico de notificación : servimaxgs02@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de junio de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Carepa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2023, con el No. 24529 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JM MARKETING CREATIVO S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/07/2026 - 15:50:26
Recibo No. S000584834, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wfRrHrHvQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 13 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Carepa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2025, con el No. 27285 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE JM MARKETING CREATIVO S.A.S. POR SERVIMAX GROUP S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal: La realización en general de cualquier actividad civil o comercial licita enmarcada dentro de la ley. La prestación de servicios múltiples y diversos en general. Bienes y servicios en general. Actividades concernientes a la prestación servicios de sistemas de información y telecomunicaciones. Servicios y sistemas técnicos en protección y seguridad sistematizada, mediante montajes de cámaras de videos; monitoreo y circuito cerrado en general. Servicio de aseo general, servicio de lavandería, secado y planchado industrial para todo tipo de prendas de vestir en general. Tratamiento de limpieza y esterilización de ropa hospitalaria y quirúrgica, tintorería, desmanchado de todo tipo de prendas de vestir en general. Lavado secado y renovación de alfombras, cortinas cenefas, tapetes y tapicería de muebles y carros. jardinería, rocería, plomería, fontanería, lavandería, electricidad, pintura, fumigación, erradicación, etc. Realizar mantenimiento general a edificaciones, a entidades públicas y privadas. Reparaciones locativas obras civiles e hidráulicas; destronque de rios y quebradas; generación y modificación de playas; mantenimiento de pozos sépticos y tanques de almacenamiento; mantenimiento de vías de comunicación). Obras civiles e hidráulicas. Obras sanitarias y ambientales. Sistemas de comunicación y complementarias, edificaciones y obras de urbanismos, montajes electromecánicos y obras complementarias; obras de minería e hidrocarburos. Sistemas y servicios industriales; obras de transporte y complementarios. Pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, emulsiones asfálticas. Recolección de aguas servidas; administración de plazas de mercado, mataderos; impacto de minas, protección de la vida salvaje; control y mantenimiento de impacto ambiental. Mantenimiento de canchas deportivas, piscinas, etc. Servicio transporte de pasajeros, carga y mensajería a nivel local, regional y nacional. Taxi, envió y recibo de giros; en general todos aquellos servicios y actividades múltiples que se requieran para entidades públicas, privadas, personas naturales y jurídicas. Realizar asesorias, auditorias, consultorías, interventorías y asistencia técnica en las áreas propuestas. Actividades de planeación y gestión pública. realización, evaluación, ejecución y desarrollo de todo tipo de proyectos en general. comercialización y suministro bienes y servicios en general. Venta de maquinaria, equipos y herramientas para obras civiles. Material de playa y material de arrastre. Productos de ferretería en general, material

eléctrico; cemento zinc, hierro; prefabricados y productos en hormigón en general (bloques, calados, planchas, cocas y macizas etc.), papeleria en general. Equipos y muebles de oficina computadores partes y accesorios. Electrodomésticos. Muebles y enseres. Productos farmacéuticos, medicamentos. Cosméticos. Desechables, productos de aseo. Productos textiles, prendas de vestir, calzado, ropa sport, prendas, insumos, elementos, y uniformes deportivos. Equipos medico quirúrgicos, odontológicos. Ortopédicos. Elementos, reactivos e insumos para laboratorio clínico. Ropa hospitalaria. Medico quirúrgica. Productos químicos, veterinarios (medicamentos para todo tipo de animales), abonos, equipos, herramientas y maquinaria pesada. Equipos, herramientas, elementos e insumos agrícola y sus sectores; productos desechables, abonos, insecticidas, semillas, productos agropecuarios, productos e insumos químicos. Productos minerales. Productos de las industrias químicas y conexas. Productos alimenticios, productos de la canasta familiar (víveres, abarrotes, lácteos, rancho y licores, etc.); misceláneo y cacharrería en general, mercancías varias. Productos diversos. Ser exportadores e importadores. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Todas las demas actividades que se deriven del objeto y que sean necesarias para la vida útil de la sociedad. Prestar específicamente el servicio de alimentación comprendiendo esto comidas refrigerios y comidas estilo bufe, medias tardes y todo lo que derive de este, tanto para niños como para otras personas incluyendo los de la tercera edad, tanto para hogares infantiles, instituciones públicas y privadas, que se puedan desempeñar dicho objeto. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/07/2026 - 15:50:26
Recibo No. S000584834, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wfRrHrHvQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener un suplente, cuando la asamblea lo estime necesario, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.
Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/07/2026 - 15:50:26
Recibo No. S000584834, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wfRrHrHvQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 13 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2025 con el No. 27286 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ELDER ARNULFO MOSQUERA CUELLO	C.C. No. 11.797.150

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 13 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	27285 del 27 de enero de 2025 del libro IX
*) Cert. del 13 de enero de 2025 de la Contador PÚblico	27287 del 27 de enero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4754
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4741 M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/07/2026 - 15:50:26
Recibo No. S000584834, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wfRrHrHvQ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $153.643.905,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

B. EXISTENCIA, FACULTADES Y CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE

ANEXO 4 - DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Firmado por ambos integrantes y aceptación de Paulina
FOLIO DEL SEPARADOR	33
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL** 33 **AL** 35

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

ANEXO 4

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Entre los suscritos **OBRAXX S.A.S., NIT 901.797.281-1**, domiciliada en **Manizales, Caldas**, (sociedad constituida mediante documento privado del 05 de febrero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en la Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024 con el No. 99446 del Libro IX, representada en este acto por **DIEGO FERNEY ROPERO HERNÁNDEZ, C.C. No. 1.005.333.523**), mayor de edad y vecino de **Manizales, Caldas**, quien obra en su carácter de **representante legal principal** con amplias atribuciones al efecto por una parte y por la otra **SERVIMAX GROUP S.A.S., NIT 901.731.599-4**, domiciliada en **Carepa, Antioquia**, (sociedad constituida mediante documento privado del 27 de junio de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Carepa, inscrito el 07 de julio de 2023 con el No. 24529 del Libro IX bajo la razón social JM MARKETING CREATIVO S.A.S.; razón social cambiada a SERVIMAX GROUP S.A.S. mediante Acta No. 1 del 13 de enero de 2025, inscrita el 27 de enero de 2025 con el No. 27285 del Libro IX, representada en este acto por **ELDER ARNULFO MOSQUERA CUELLO, C.C. No. 11.797.150**), mayor de edad y vecino de **Carepa, Antioquia**, quien obra en su carácter de **representante legal** con amplias facultades al efecto, hemos convenido celebrar el presente Compromiso o Convenio Consorcial, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Objeto: El presente compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, un Consorcio entre **OBRAXX S.A.S.** y **SERVIMAX GROUP S.A.S.** para efectos de presentar una propuesta conjunta dentro del proceso de Invitación Privada por La EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA, para: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA FILANDIA – CRUCES EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", IDENTIFICADO CON BPIN 2024000040017**.

SEGUNDA.- Denominación: El Consorcio actuará bajo el nombre: **CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026**.

TERCERA.- Compromiso de las Partes: En virtud de lo anterior, nos comprometemos desde ahora por medio del presente documento, tanto a presentar dentro del citado proceso una propuesta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por La EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA.

CUARTA.- De la Responsabilidad: Queda expresamente convenido que los Consorciados respondemos solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de adjudicación total o parcial.

QUINTA.- Porcentaje de Participación: Los integrantes del Consorcio acuerdan establecer el porcentaje de participación, así: **OBRAXX S.A.S.: NOVENTA POR CIENTO (90 %); SERVIMAX GROUP S.A.S.: DIEZ POR CIENTO (10 %)**.

SEXTA.- Cesión: Celebrado el contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran el Consorcio, ni en favor de terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA.

SÉPTIMA.- De la Facultad para Contratar: Se hace constar, además, que quienes estamos suscribiendo el presente compromiso, disponemos de atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente Compromiso Consorcial, sino también para ejecución y celebración de todos los actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de lugar en virtud de adjudicación total o parcial.

OCTAVA.- Duración del Consorcio: Este Compromiso Consorcial entra en vida a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su duración será igual al término de duración del contrato, y un año más. De lo contrario su duración será hasta cuando se produzca una adjudicación a otro proponente, o cuando las partes de mutuo acuerdo decidan terminar este compromiso con sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto.

NOVENA.- Representación: Las partes acuerdan nombrar como Representante del Consorcio, para todos los efectos a **PAULINA MAQUILÓN PINILLA**, mayor de edad y vecina de **Carepa, Antioquia**, identificada con la cédula de

ciudadanía No. **35.546.684** de **Quibdó**, quien dispone de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará el Consorcio y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a suscribir.

DÉCIMA.- Domicilio: Para todos los efectos, se acepta desde ahora que la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA pueda dirigirse al Consorcio en la siguiente dirección **Carrera 85ª N80- 13, Carepa - Antioquia**, teléfono: **3246081999** y Correo electrónico: **consorciointerfil@gmail.com**.

Para constancia se firma en **Carepa, Antioquia**, a los **28 días** de **julio** de 2026.

INTEGRANTE 1: DIEGO FERNEY ROPERO HERNÁNDEZ - Representante legal principal de OBRAXX S.A.S.
INTEGRANTE 2: ELDER ARNULFO MOSQUERA CUELLO - Representante legal de SERVIMAX GROUP S.A.S.

DIEGO FERNEI ROPERO HERNANDEZ
C.C. 1.005.333.523 de Villanueva
Representante legal de **OBRAXX S.A.S.**
NIT 901.797.281-1 · Participación 90 %

ELDER A. MOSQUERA CUELLO
C.C. 11.797.150 de Quibdó
Representante legal de **SERVIMAX GROUP S.A.S.**
NIT 901.731.599-4 · Participación 10 %

Firma aceptando la representación del Consorcio:

PAULINA MAQUILÓN PINILLA
C.C. 35.546.684 de Quibdó
Representante del CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

Ingeniero civil que avala la propuesta.

ERIKA PATRICIA ORREGO PEREZ
C.C. 1.073.998.541 de Tierralta
Ingeniera Civil
TP22202-368666COR

ANEXO 6 - SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DE OBRAXX S.A.S.

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Representante legal o revisor fiscal, según corresponda
FOLIO DEL SEPARADOR	36
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL** 36 **AL** 37

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

PROYECTA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

ANEXO 6

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Manizales, 03 de **agosto** de 2026

JOSÉ OTONIEL PINILLA ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.211.000**, y tarjeta profesional No. **2899-T**, en mi condición de Contador Público de **OBRAXX S.A.S.**, identificada con NIT **901.797.281-1**, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Manizales, a los tres (03) días del mes de agosto de 2026.

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (CONTADOR PÚBLICO): JOSÉ OTONIEL PINILLA ROMERO

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 10.211.000

TARJETA PROFESIONAL: 2899-T

EN CASO QUE EL PROPONENTE NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTÉ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que el proponente no tiene obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales:

FIRMA: _____

Nombre: _____

Identificación: _____

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

C. SEGURIDAD SOCIAL Y DECLARACIÓN DE SANCIONES

ANEXO 6 - SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DE SERVIMAX GROUP S.A.S.

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Representante legal o revisor fiscal, según corresponda
FOLIO DEL SEPARADOR	38
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL** 38 **AL** 39

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

PROYECTA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

ANEXO 6

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Carepa, **03**de **agosto** de 2026

MILADIS ORTIZ PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.652.046 de Lorica (Córdoba)**, y tarjeta profesional No. **142239-T**, en mi condición de Contadora Pública de **SERVIMAX GROUP S.A.S.**, identificada con NIT **901.731.599-4**, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Carepa, a los tres (03) días del mes de agosto de 2026.

FIRMA: Miladis ortiz Perez

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (CONTADORA PÚBLICA):
MILADIS ORTIZ PÉREZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 30.652.046 de Lorica (Córdoba)

TARJETA PROFESIONAL: 142239-T

EN CASO QUE EL PROPONENTE NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTÉ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

C. SEGURIDAD SOCIAL Y DECLARACIÓN DE SANCIONES

ANEXO 8 - MULTAS, SANCIONES Y GARANTÍAS DE OBRAXX S.A.S.

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Representante legal de OBRAXX S.A.S.
FOLIO DEL SEPARADOR	40
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL ___40_____ AL _____41_____**

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

ANEXO 8

DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA

MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El Proponente declara - bajo la gravedad del juramento - que las multas, que a continuación relaciona, son las únicas que le han sido impuestas por incumplimiento de contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado, dentro de los últimos dos (2) años, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, y por particulares por incumplimiento de contratos privados, durante el mismo tiempo

Contratante	Número o identificación del Contrato	Tipo de Sanción	Fecha de ejecutoria de la Sanción dd/mm/aa
SIN MULTAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA

El Proponente declara - bajo la gravedad del juramento - que los únicos amparos de la garantía única que le han sido hecho efectivos en contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos dos (2) años, anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección, son los siguientes

Entidad Contratante	Número o identificación del Contrato	Tipo de Amparo	Fecha de ejecutoria del Acto Administrativo dd/mm/aa
SIN MULTAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

NOMBRE DEL PROPONENTE INTEGRANTE DEL CONSORCIO : **OBRAXX S.A.S. - NIT 901.797.281-1**

Firma _____

DIEGO FERNEY ROPERO HERNÁNDEZ - C.C. 1.005.333.523 - Representante Legal

Nota: En caso de no tener multas o sanciones, deberá indicar "SIN MULTAS"

ANEXO 8 - MULTAS, SANCIONES Y GARANTÍAS DE SERVIMAX GROUP S.A.S.

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Representante legal de SERVIMAX GROUP S.A.S.
FOLIO DEL SEPARADOR	42
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL** 42 **AL** 43

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

ANEXO 8

DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA

MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El Proponente declara - bajo la gravedad del juramento - que las multas, que a continuación relaciona, son las únicas que le han sido impuestas por incumplimiento de contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado, dentro de los últimos dos (2) años, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, y por particulares por incumplimiento de contratos privados, durante el mismo tiempo

Contratante	Número o identificación del Contrato	Tipo de Sanción	Fecha de ejecutoria de la Sanción dd/mm/aa
SIN MULTAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA

El Proponente declara - bajo la gravedad del juramento - que los únicos amparos de la garantía única que le han sido hecho efectivos en contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos dos (2) años, anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección, son los siguientes

Entidad Contratante	Número o identificación del Contrato	Tipo de Amparo	Fecha de ejecutoria del Acto Administrativo dd/mm/aa
SIN MULTAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

NOMBRE DEL PROPONENTE INTEGRANTE DEL CONSORCIO: **SERVIMAX GROUP S.A.S. - NIT 901.731.599- 4**

Firma _____

ELDER A. MOSQUERA CUELLO - C.C. 11.797.150 - Representante Legal

Nota: En caso de no tener multas o sanciones, deberá indicar "SIN MULTAS"

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

D. ANTECEDENTES Y REGISTROS

RESPONSABILIDAD FISCAL DE OBRAXX S.A.S. Y SU REPRESENTANTE LEGAL

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Contraloría General de la República
FOLIO DEL SEPARADOR	44
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL** 44 **AL** 46

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 16:12:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017972811
Código de Verificación	901797281126073016124 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 16:12:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005333523
Código de Verificación	1005333523260730161205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

D. ANTECEDENTES Y REGISTROS

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE OBRAXX S.A.S. Y SU REPRESENTANTE LEGAL

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Procuraduría General de la Nación
FOLIO DEL SEPARADOR	47
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL** 47 **AL** 49

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300377065

PIB
16:23:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OBRAXX S.A.S identificado(a) con NIT número 9017972811:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantia. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300376619

PIB
16:22:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005333523:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

D. ANTECEDENTES Y REGISTROS

ANTECEDENTES JUDICIALES Y RNMC DE REPRESENTANTE LEGAL DE OBRAXX S.A.S.

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Policía Nacional
FOLIO DEL SEPARADOR	50
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL** 50 **AL** 55

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

51

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:00:11 PM horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1005333523**
Apellidos y Nombres: **ROPERO HERNANDEZ DIEGO FERNEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

52

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 04:15:25 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901797281**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144884872** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 04:14:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005333523** y Nombre: **DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144884692** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:16:59 horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005333523,** Apellidos y Nombres **ROPERO HERNANDEZ DIEGO FERNEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **OBRAXX S.A.S**, con NIT **901797281-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005333523 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/08/2026 11:05 AM

Código Verificación: **QGKXC2TEHU**

Válida hasta: **30/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

D. ANTECEDENTES Y REGISTROS

RESPONSABILIDAD FISCAL DE SERVIMAX GROUP S.A.S. Y SU REPRESENTANTE LEGAL

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Contraloría General de la República
FOLIO DEL SEPARADOR	56
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL** 56 **AL** 58

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 13:34:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017315994
Código de Verificación	901731599426070913342O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 13:33:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL:

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11797150
Código de Verificación	11797150260709133352

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

D. ANTECEDENTES Y REGISTROS

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE SERVIMAX GROUP S.A.S. Y SU REPRESENTANTE LEGAL

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Procuraduría General de la Nación
FOLIO DEL SEPARADOR	59
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL** 59 **AL** 61

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299209064

PIB
13:35:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVIMAX GROUP S.A.S identificado(a) con NIT número 9017315994:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantia. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299209015

PIB
13:35:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELDER ARNULFO MOSQUERA CUELLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11797150:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

D. ANTECEDENTES Y REGISTROS

ANTECEDENTES JUDICIALES Y RNMC DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE SERVIMAX GROUP S.A.S.

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Policía Nacional
FOLIO DEL SEPARADOR	62
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL** 62 **AL** 67

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:48:54 PM horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11797150**
Apellidos y Nombres: **MOSQUERA CUELLO ELDER ARNULFO**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 01:28:40 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901731599**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143615613** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 01:30:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11797150** y Nombre: **ELDER ARNULFO MOSQUERA CUELLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143615750** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:33:03 horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11797150,** Apellidos y Nombres **MOSQUERA CUELLO ELDER ARNULFO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVIMAX GROUP SAS**, con NIT **901731599-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1179715[illegible] **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/07/2026 01:26 PM

Código Verificación: **A67JTK3E89**

Válida hasta: **07/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

D. ANTECEDENTES Y REGISTROS

ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y RNMC DE LA PROFESIONAL AVALISTA

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Erika Patricia Orrego
FOLIO DEL SEPARADOR	68
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL** 68 **AL** 72

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de agosto de 2026, a las 16:27:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1073998541
Código de Verificación	1073998541260801162732

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 300498600

PIB
16:35:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA PATRICIA ORREGO PÉREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073998541:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: *La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se* trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2026 04:31:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1073998541** y Nombre: **ERIKA PATRICIA ORREGO PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145024861** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:29:09 PM horas del 01/08/2026 el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1073998541**
Apellidos y Nombres: **ORREGO PEREZ ERIKA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

D. ANTECEDENTES Y REGISTROS

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - OBRAXX S.A.S.

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Expedido o actualizado en la vigencia 2026
FOLIO DEL SEPARADOR	73
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL** ____73____ **AL** ____76____

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141177525200

(415)7707212489984(8020) 000014117752520 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 2 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OBRAXX S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CALLE 7 NRO. 8-23 SEGUNDO PISO

42. Correo electrónico OBRAXXSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 3 4 4 0 1 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 0 2 0 6	4 2 1 0	2 0 2 4 0 2 0 6	4 1 1 1	4 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
2 - Facturador electrónico
5 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-05-07 / 06:43:57AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROPERO HERNANDEZ DIEGO FERNEY

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141177525200

(415)7707212489984(8020) 000014117752520 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 2 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 2 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 2 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 3 4 9 6 2	
78. Departamento	1 7	
Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 2 0 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 2 0 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141177525200

(415)7707212489984(8020) 000014117752520 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 2 8 1	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 5 3 3 3 5 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROPERO	HERNANDEZ	DIEGO	FERNEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 3 3 1 0 7 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	JIMENEZ	MARIA	ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

D. ANTECEDENTES Y REGISTROS

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - SERVIMAX GROUP S.A.S.

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Expedido o actualizado en la vigencia 2026
FOLIO DEL SEPARADOR	77
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL ____77_____ AL ____80_____**

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244262433

(415)7707212489984(8020) 000014124426243 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 1 5 9 9	4	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVIMAX GROUP S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Carepa 1 4 7

41. Dirección principal
CL 85 A 81 B - 10 BRR LOS PINOS

42. Correo electrónico Servimaxgroupsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 6 0 8 1 9 9	3 2 1 8 6 4 4 9 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 4	2 0 2 5 0 1 2 7	4 2 9 0	2 0 2 5 0 1 2 7		4 7 4 1	4 7 1 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
[illegible]2 - Facturador electrónico
[illegible]5 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-06 / 03:13:07PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA CUELLO ELDER ARNULFO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244262433

(415)7707212489984(8020) 000014124426243 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 1 5 9 9	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 6 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 7 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 1 5 1 8 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	1 4 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 7 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 2 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244262433

(415)7707212489984(8020) 000014124426243 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 1 5 9 9	4	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 7 9 7 1 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOSQUERA	CUELLO	ELDER	ARNULFO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
COPIA CERTIFICADO

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

E. HOJAS DE VIDA, ESTADOS FINANCIEROS Y RUP

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE PERSONA JURÍDICA - OBRAXX S.A.S.

RESPONSABLE / CONDICIÓN	OBRAXX S.A.S.
FOLIO DEL SEPARADOR	81
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL 81 AL 82**

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: OBRAXX SAS

SIGLA:

NIT No. 901797291-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: Colombia

DEPARTAMENTO: Caldas

MUNICIPIO: Manizales

DIRECCIÓN: Calle 7 # 8-23 Segundo Piso

TELÉFONOS: 3233440127

FAX:

APARTADO AÉREO:

ACTIVIDAD

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Constructor
2. Mejoramiento de viviendas
3. Consultoria y asesorias
4. Elaboracion de proyectos
5. Diseño de politicas de viviendas
6.

EXPERIENCIA

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Gobernacion del Huila	X			26/01/2024	223.634.216
Fiduciaria Petrolera SA	X		6460300	19/02/2007	690.711.464
Fiduciaria Petrolera S.A	X		6460300	12/10/2006	503 306 925

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Ropero

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Hernandez

NOMBRES: Diego Ferney

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1.005.333.523

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 30/07/2026

CERTIFICACIÓN QUE LA INFORMACIÓN ES VERAZ

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

PM

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-05 18:51

Razón social

OBRAXX SAS

NIT

901797281	DV	1

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Clase de entidad

Sociedad civil

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

prestación de servicios en todas las áreas de la arquitectura y todas las ramas de las ingenierías, la sociedad podrá celebrar contratos de suministro y administración de transportes de carga pesada de todo tipo de material tales como piedra, ripio base, súbase, gravilla, material de cantera, material de rio, arena, transportes de líquidos, crudo y combustible, igualmente podrá suministrar y administrar automóviles, camionetas para uso de transporte privado y maquinaria pesada como buldócer retroexcavadoras y todo lo relacionado con maquinaria amarilla

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	FERNEY	ROPERO	

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1005333523

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	QUINDÍO	Municipio	ARMENIA

Dirección	["Calle 20 Nº 13-22 piso 16 Edificio Centro Administrativo Departamental\r\n"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE OBRAXX SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo OBRAXX SAS en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$1.463.560.000,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$1.463.560.000,00

Las cuentas bancarias de OBRAXX SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Los bienes patrimoniales de OBRAXX SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MAQUINARIA Y	COLOMBIA	CALDAS	MANIZALES	$70.730.000,00

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
EQUIPO				

Las acreencias y obligaciones vigentes de OBRAXX SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo
PROVEEDORES	$23.718.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de OBRAXX SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual OBRAXX SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual OBRAXX SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual OBRAXX SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual OBRAXX SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual OBRAXX SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, c amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual OBRAXX SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿OBRAXX SAS realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por OBRAXX SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

OBRAXX SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

E. HOJAS DE VIDA, ESTADOS FINANCIEROS Y RUP

ESTADOS FINANCIEROS Y SOPORTES AL CORTE OBLIGATORIO - OBRAXX S.A.S.

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Estados, notas, certificación, dictamen y soportes aplicables
FOLIO DEL SEPARADOR	83
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL _____83_____ AL ___101_____**

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

OBRAXX SAS
NIT.901.797.281-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2025
(Valores expresados en pesos colombianos)

		REVELACIONES
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalente al efectivo	$640,518,000	1
CUENTAS POR COBRAR	$599,781,000	2
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	**$1,240,299,000**	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		3
MAQUINARIA Y EQUIPO	$70,730,000	
	$70,730,000	
ACTIVO TOTAL	**$1,311,029,000**	
PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES		
Proveedores	$23,718,000	4
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**$23,718,000**	
PASIVOS NO CORRIENTES	**$0**	5
TOTAL PASIVO	**$23,718,000**	
PATRIMONIO		
Capital	$1,000,000,000	6
Utilidades de Ejercicios Anteriores	$0	7
Resultado integral del año	$287,311,000	8
TOTAL PATRIMONIO	**$1,287,311,000**	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**$1,311,029,000**	

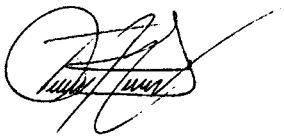
DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
C.C.1.005.333.503

OTONIEL PINILLA ROMERO
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA No. 2899-T

OTONIEL PINILLA ROMERO
Contador T.P 2.899-T

OBRAXX SAS
NIT.901.797.281-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
A DICIEMBRE 31 DE 2025
(Valores expresados en pesos colombianos)

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	$1,463,560,000	9
COSTO DE VENTAS	$0	
UTILIDAD BRUTA	**$1,463,560,000**	
GASTOS OPERACIONALES	**$1,176,249,000**	10
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	**$287,311,000**	



DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
C.C.1.005.333.503



OTONIEL PINILLA ROMERO
Contador T.P 2.899-T

OBRAXX S.A.S.

NIT. 901.797.281-1
BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE			$ 1,240,299,000	PASIVO CORRIENTE			$ 23,718,000
1- EFECTIVO		640,518,000		7 - CREDITOS U OBLIGACIONES FINANCIERAS			
A - CAJA Y BANCOS	640,518,000			8 - CREDITOS U OBLIGACIONES COMERCIALES			
2 - CUENTAS POR COBRAR		599,781,000		9 - OTROS ACREEDORES		23,718,000	
A - CUENTAS POR COBRAR (CLIENTES)	599,781,000			PASIVO A LARGO PLAZO			0
B - RETEFUENTE				10 - CREDITOS U OBLIGACIONES FINANCIERAS		0	
C - ANTICIPOS A PROVEEDORES				11 - OTRAS OBLIGACIONES			
D - OTROS				PASIVOS TOTALES			23,718,000
3 - INVENTARIOS		0		PATRIMONIO			1,287,311,000
A PRODUCTOS TERMINADOS				12 - CAPITAL SOCIAL		1,000,000,000	
B - PRODUCTOS EN PROCESO				A - AUTORIZADO			
C - MATERIA PRIMA				B - POR SUSCRIBIR			
D -OTROS	0			C - SUSCRITO Y PAGADO	1,000,000,000		
4 - SEMOVIENTES				13 - SUPERAVIT DE CAPITAL			
ACTIVOS FIJOS			70,730,000	14 -		287,311,000	
5 - NO DEPRECIABLES		0		A - UTILIDADES POR REPARTIR			
A - TERRENO				B - UTILIDADES DEL EJERCICIO	287,311,000		
6 - DEPRECIABLES		70,730,000		C - PERDIDA			
A- EDIFICACIONES				D - RESERVA			
B - MAQUINARIA Y EQUIPO	70,730,000			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			$ 1,311,029,000
C - VEHICULOS -				CUENTAS DE ORDEN			
D - MUEBLES Y ENSERES							
DIFERIDOS							
OTROS ACTIVOS							
TOTAL ACTIVOS			$ 1,311,029,000				
CUENTAS DE ORDEN							

FIRMA

REP. LEGAL
DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
C.C. 1.005.333.523

CONTADOR

OTONIEL PINILLA ROMERO
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA No. 2899-T

OTONIEL PINILLA ROMERO
MTR. 2.899-T

OBRAXX S.A.S.

NIT. 901.797.281-1

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DE ENERO 1 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

INGRESOS		
CONTRATOS Y HONORARIOS		$ 1,463,560,000
TOTAL INGRESOS		1,463,560,000
MENOS COSTO Y GASTOS		
UTILIDAD BRUTA		1,463,560,000
GASTOS DE OPERACIÓN		1,176,249,000
1. ADMINISTRACION	1,176,249,000	
2. VENTAS	0	
3. FINANCIEROS		
UTILIDAD DE OPERACIÓN		287,311,000
OTROS INGRESOS		
4. SUELDOS		
5. FLETES		
6. INTERESES		
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		287,311,000
PROVISION PARA IMPUESTOS DE RENTA		0
UTILIDAD NETA		$ 287,311,000

DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
REP. LEGAL
C.C. 1.005.333.503

CONTADOR

OTONIEL PINILLA ROMERO
CONTADOR - MAT 2899-T

OTONIEL PINILLA ROMERO
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA No. 2899-T

REVELACIONES

A DICIEMBRE 31 DE 2025

1. Información General

OBRAXX SAS. con NIT.901.797.281-1 es una sociedad cuyo objeto principal es la prestación de servicios en todas las áreas de la arquitectura y todas las ramas de la ingeniería.

2. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.1 Bases para la elaboración de los estados financieros.

- ✓ **OBRAXX SAS** prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, vigentes a la fecha del cierre del ejercicio contable.

- ✓ Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo; así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

- ✓ La empresa preparara sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante el giro normal de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

2.2 Base de contabilidad de causación

- ✓ La Empresa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

2.3 Clasificación de activos y pasivos

- ✓ La empresa presenta sus activos y pasivos clasificándolos en el Estado de Situación Financiera como corrientes y no corrientes, como categorías separadas.

2.4 Efectivo y equivalentes al efectivo

- ✓ El efectivo se medirá al costo de la transacción.
- ✓ Su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los doce (12) meses o menos desde la fecha de adquisición previo análisis de la necesidad de liquidez para el adecuado funcionamiento.

- ✓ **El efectivo** se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación de la empresa.
- ✓ **El efectivo restringido** se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.

2.5 Cuentas por cobrar

- ✓ La empresa deberá reconocer una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio, se hace una venta, o se realiza el desembolso de un préstamo.
- ✓ La empresa deberá clasificar las cuentas por cobrar dentro del grupo de activos valorados al costo amortizado ya que cumplen con las siguientes condiciones:

a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de caja contractuales; y

b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

2.6 Propiedad Planta y equipo

- ✓ La empresa podrá reconocer como propiedad, planta y equipo los elementos que pertenezcan a un grupo de activos aunque su costo de adquisición sea mínimo. En este caso cada elemento adquirido se depreciara en el mismo año de la adquisición.

- ✓ En el caso de activos fijos en tránsito se deberá reconocer a partir de la fecha en la cual la empresa asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

- ✓ La empresa medirá inicialmente al costo, todo elemento de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá: *a)* su precio de adquisición, honorarios legales, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja de precio; *b)* todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. *c)* la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que constituya una obligación para la empresa.

2.7 Deterioro de los activos

- ✓ La empresa deberá realizar pruebas de deterioro a sus activos fijos de acuerdo con lo definido en los lineamientos relacionados en la medición inicial y posterior de valor de los activos; esto, si existen indicios de que una partida del activo fijo se ha deteriorado.

2.8 Impuesto a las Ganancias

- ✓ La empresa reconocerá un pasivo por *impuestos corrientes* por los excedentes fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado correspondiente al periodo actual y a los periodos anteriores excede el importe a pagar de esos periodos, la empresa reconocerá el exceso como un activo por *impuesto corriente*.

- ✓ La empresa reconocerá un activo por *impuestos corrientes* los beneficios de una perdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior.

- ✓ La empresa medirá un pasivo (o activo) por *impuestos corrientes* a los importes que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

- ✓ La empresa reconocerá los cambios en un pasivo o activo por *impuestos corrientes* como gasto por el impuesto del resultado integral total.

2.9 Cuentas y documentos por pagar

- ✓ La empresa reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. ***(Sección 11.12)***

- ✓ La empresa medirá las cuentas por pagar inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. ***(Sección 11 p.11.13)***

- ✓ Cuando la empresa realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. ***(Sección 11 p.11.13)***

- ✓ La empresa medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo. ***(Sección11, p.11.14)***

- ✓ La empresa medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

- ✓ La empresa reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada. ***(Sección 11, p.11.15)***

- ✓ La empresa, revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados. ***(Sección 11, p.11.20)***

- ✓ La empresa dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. ***(Sección 11, p.11.36)***

2.10 Ingresos de Actividades Ordinarias

- ✓ La empresa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la prestación de servicios cuando se cumplan todas las condiciones siguientes: ***(Sección 23, p.23.14)***
  (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
  (b) Es probable que la empresa obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
  (c) El grado de terminación de la prestación del servicio, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
  (d) Los costos incurridos en la prestación de servicio, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la empresa pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

2.11 Cambios en las políticas contables

- ✓ La empresa contabilizará los cambios de política contable de acuerdo a cualquiera de los sucesos siguientes:

a) Cambio en los requerimientos de la NIIF para las PYMES, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación (Sección 10, p.10.11).
b) Cualquier otro cambio de política contable, se contabilizará de forma retroactiva. (Sección 10,p.10.12).
c) La información a revelar sobre un cambio de política contable, se deberá considerar cuando una modificación a la NIIF para las PYMES tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, o pueda tener un efecto en futuros períodos, una entidad revelará lo siguiente:

i. La naturaleza del cambio en la política contable

ii. Para el período corriente y para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada.
iii. El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
iv. Una explicación si es impracticable determinar los importes a revelar en los apartados (ii) ó (iii) anteriores (Sección 10, p.10.13).

Revelaciones de carácter específico

A DICIEMBRE 31 de 2025

1. Efectivo y equivalente al efectivo		**$640.518.000**
Saldo a Diciembre 31 de 2025 caja	$640.518.000	

Representa los recursos de liquidez con que cuenta la sociedad para este periodo.

2-CUENTAS POR COBRAR		**$599.781.000**
3. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		**$70.730.000**
Maquinaria y equipo	$70.730.000	
4. PASIVOS CORRIENTES		**$23.718.000**
Obligaciones Comerciales	$23.718.000	
5. PASIVO NO CORRIENTE		**$ - 0 -**
Créditos u obligaciones financieras	$ - 0 -	
6. PATRIMONIO		
Capital		$1.000.000.000

7. UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES		**- 0 -**
8. Utilidad del ejercicio		**$287.311.000**
9 - INGRESOS		**$1.463.560.000**
Contratos	$1.463.560.000	
10 – COSTOS		**$ - 0 -**
11 - GASTOS OPERACIONALES		**$ 1.176.249.000**

DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
C.C. 1.005.333.503

OTONIEL PINILLA ROMERO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 2899-T

OTONIEL PINILLA ROMERO
Contador T.P 2899-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F D E C B D F B 4 B 4 B F C 8 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

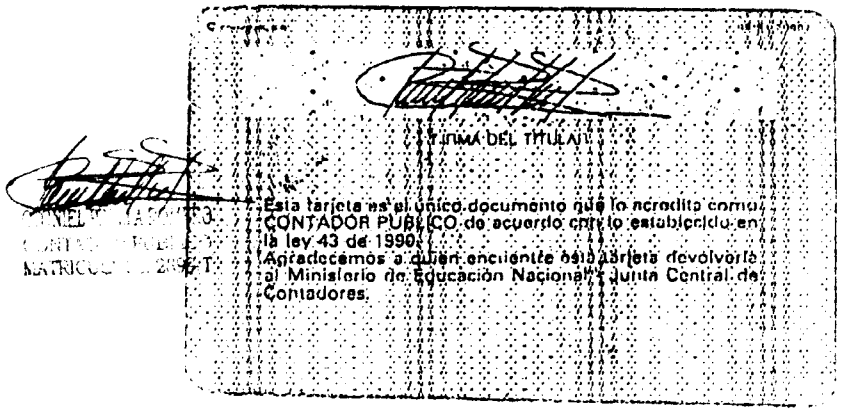
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

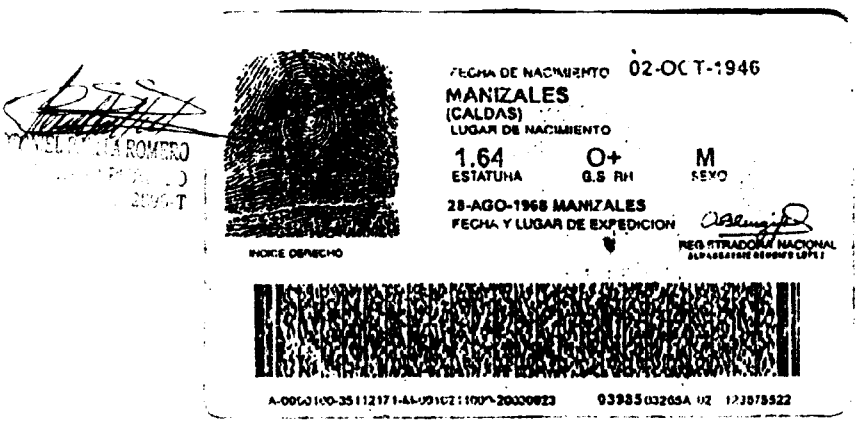
Que el contador público **OTONIEL PINILLA ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10211000 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 2899-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
OTONIEL
C.C.
UNIVERSITARIO
LOZANO
Presidente


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.




FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1946
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S RH
M
SEXO
28-AGO-1968 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

DICTAMEN DE CONTADOR
ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
OBRAXX S.A.S
NIT 901.797.281-1
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1 - He auditado el Balance General del señor OBRAXX S.A.S. A 31 de diciembre de 2025, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros que se acompañan, son de responsabilidad de la Administración puesto que reflejan el resultado de su gestión. Mi responsabilidad sobre dichos estados financieros consistió en auditarlos y expresar una opinión sobre los mismos.

2 - Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones de Contador independiente y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

3 - En mi opinión los estados financieros antes mencionados fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la sociedad OBRAXX S.A.S sus operaciones y los cambios en el patrimonio, por el año terminado en esa fecha, están de conformidad con las normas de contabilidad aceptadas en Colombia.

4 - Además durante el año mencionado, las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustaron a los estatutos; La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros, se conservan debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes de la persona natural y de terceros en su poder

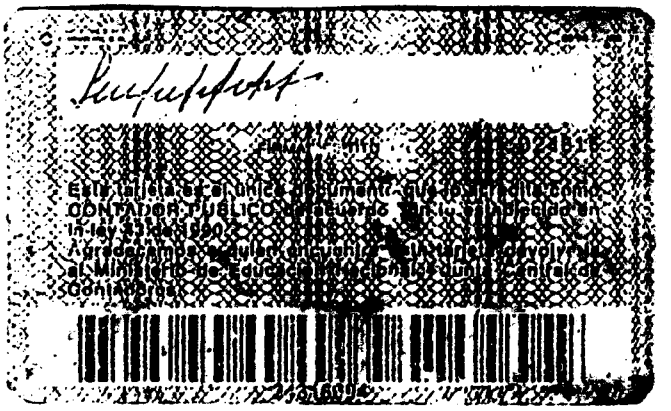
Atentamente

Lola Maria Valencia Ramirez
Contador Publico
Mat. 67732-T

LOLA MARIA VALENCIA RAMIREZ
MAT 67732-T



Luis Mario Valencia Ramírez
Contador Público
Matrícula 07734-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24.316.694

VALENCIA RAMIREZ
APELLIDOS

LOLA MARIA
NOMBRES

FIRMA



Lola María Valencia Ramírez
Contador Público
Matrícula 67732-T



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-NOV-1953
HONDA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 | O+ | F
ESTATURA | G.S. RH | SEXO

17-ENE-1976 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

R-0900100-35120121-F-0024316694-20040913 02161042548 02 147473045

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E01B7EE94E1BADF0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LOLA MARIA VALENCIA RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24316694 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 67732-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
ART. 33 y 57 DECRETO 2649 DE 1993
OBRAXX S.A.S
NIT 901.797.281-1
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Se ha verificado previamente los rubros de los estados financieros de OBRAXX S.A.S y cumple satisfactoriamente las afirmaciones, explícitos e implícitas, en cada uno de sus rubros.

Existencia: Los activos y pasivos de los estados financieros existen en la fecha de corte y las transacciones registradas en los libros se han realizado durante el periodo.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros (Derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (Obligaciones) obtenidos a cargo del Ente económico en la fecha de corte.

En mi opinión esta obligado a llevar libros de contabilidad y los estados financieros antes mencionados fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de OBRAXX S.A.S a 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio, por el año terminado en esa fecha, están de conformidad con las normas de contabilidad aceptadas en Colombia.

Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados descritos y revelados.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Atentamente

OTONIEL PINILLA ROMERO
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA No. 2899-T

OTONIEL PINILLA ROMERO
Contador – Mat 2899-T
C.C. 10.211.000 C.C.

DIEGO FERNEY ROPERO HERNANDEZ
Representante Legal
1.005.333.523

102

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

E. HOJAS DE VIDA, ESTADOS FINANCIEROS Y RUP

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE PERSONA JURÍDICA - SERVIMAX GROUP S.A.S.

RESPONSABLE / CONDICIÓN	SERVIMAX GROUP S.A.S.
FOLIO DEL SEPARADOR	102
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL** ___102_____ **AL** ____103_____

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SERVIMAX GROUP SAS.

SIGLA:

NIT No. 901.731.599-4.

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [11] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: CAREPA | DIRECCIÓN: Cll 89a # 80-13 Los Pinos.

TELÉFONOS: 3246081999 | FAX: | APARTADO AÉREO:

ACTIVIDAD

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. CONSULTORIA
2. SUMINISTROS DE MATERIALES Y EQUIPOS.
3. PROVEEDOR
4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA
5. CONSTRUCTOR
6.

EXPERIENCIA

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE CAREPA	X		8239400	21/12/2024	120.000.000
MUNICIPIO CARMEN DEL DARIEN	X		8236468996	13/12/2022	249.965.000
MUNICIPIO DE MUTATA	X		8278639	31/08/2022	773.799.981
MUNICIPIO SAN JUAN DE URABA.	X		8212100	26/05/2019	179.999.740
MUNICIPIO DE MURINDO	X		8375015	4/12/2020	118.910.952

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: MOSQUERA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): CUELLO | NOMBRES: ELDER A.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 11.797.150 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: SERVIMAX Group S.A.S Nit: 901731599-4

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 31/08/2026.

PARA SER DILIGENCIADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-05 17:42

Razón social

SERVIMAX GROUP SAS

NIT

901731599	DV	4

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	CAREPA

Clase de entidad

Sociedad civil

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [ ] No [X]

Servicios de la entidad:

Contruccion de obras de ingeniería civil, consultorias, suministro de equipo de oficina y papelería, enseres de aseo cafetería y equipos de computo.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ELDER		MOSQUERA	

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	11797150

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	CHOCÓ	Municipio	BOJAYÁ

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	CAREPA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	QUINDÍO	Municipio	ARMENIA

Dirección	["Calle 20 Nº 13-22 piso 16 Edificio Centro Administrativo Departamental\r\n"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE SERVIMAX GROUP SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo SERVIMAX GROUP SAS en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$153.644.570,00
Ingresos no operacionales	
Otros	$665,00
TOTAL	$153.645.235,00

Las cuentas bancarias de SERVIMAX GROUP SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.251.740,00

Los bienes patrimoniales de SERVIMAX GROUP SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
HERRAMIENTAS MENORES	COLOMBIA	ANTIOQUIA	CAREPA	$20.180.252,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de SERVIMAX GROUP SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo
OBLIGACIONES CON PARTICULARES	$17.530.000,00
IMPUESTOS POR PAGAR	$15.913.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de SERVIMAX GROUP SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SERVIMAX GROUP SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SERVIMAX GROUP SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SERVIMAX GROUP SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SERVIMAX GROUP SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SERVIMAX GROUP SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SERVIMAX GROUP SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿SERVIMAX GROUP SAS realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por SERVIMAX GROUP SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

SERVIMAX GROUP SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2026

E. HOJAS DE VIDA, ESTADOS FINANCIEROS Y RUP

ESTADOS FINANCIEROS Y SOPORTES AL CORTE OBLIGATORIO - SERVIMAX GROUP S.A.S.

RESPONSABLE / CONDICIÓN	Estados, notas, certificación, dictamen y soportes aplicables
FOLIO DEL SEPARADOR	104
FOLIOS DEL DOCUMENTO	**DEL** ___104_____ **AL** _____126_____

CONSORCIO INTERVÍAS FILANDIA 2026

Servimax Group SAS
NIT: 901731599-4

SERVIMAX GROUP SAS
901.731.599 - 4
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Expresados en pesos colombianos
Por los años terminados en 31 de Dic de 2024 y 2025

Preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera vigentes en Colombia para el Grupo 3 - NIIF para Microempresas

CUENTA	NOTA	A 31 de Dic 2025	A 31 de Dic 2024
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja		3.417.021	-
Bancos		2.251.740	2.799.959
Cuentas por cobrar		126.040.301	3.900.000
Inventarios		-	4.340.000
Saldo a favor - IVA		5.382.000	-
Deudores varios		-	26.660.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**4**	**137.091.062**	**37.699.959**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Muebles y enseres		6.970.000	6.970.000
Equipo de computación		14.326.960	14.326.960
Maquinaria y Equipo		13.210.252	13.210.252
Depreciación acumulada		- 6.951.489	- 2.068.072
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**5**	**27.555.723**	**32.439.140**
TOTAL ACTIVO		**164.646.785**	**70.139.099**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores		-	-
Impuestos por pagar		1.359.000	-
Obligaciones laborales		2.716.858	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**4.075.858**	-
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras		-	-
Obligaciones con particulares		-	38.766.487
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	38.766.487
TOTAL PASIVO	**6**	**4.075.858**	**38.766.487**
PATRIMONIO			
Capital Suscrito y Pagado		100.000.000	1.500.000
Excedente del Periodo Actual		30.698.315	28.672.612
Reserva legal		120.000	120.000
Excedentes acumulados		29.752.612	1.080.000
TOTAL PATRIMONIO		**160.570.927**	**31.372.612**
PASIVO + PATRIMONIO	**7**	**164.646.785**	**70.139.099**

ELDER A. MOSQUERA CUELLO
Representante legal
C.C. 11.150.797

MILADIS ORTIZ PÉREZ
Contadora pública
T.P. 142239-T

DAVID A. BUELVAS BOHÓRQUEZ
Contador público independiente
T.P. 181986-T

Servimax
Group SAS
NIT: 901731599-4

SERVIMAX GROUP SAS
901.731.599 - 4
ESTADO DE RESULTADOS
Expresados en pesos colombianos
Por los años terminados en 31 de Dic de 2024 y 2025

Preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera vigentes en Colombia para el Grupo 3 - NIIF para Microempresas

INGRESOS	NOTA	A 31 de Dic 2025	A 31 de Dic 2024
Ingresos por servicios		153.643.905	79.918.666
Ingresos financieros		665	-
TOTAL INGRESOS BRUTOS	**8**	**153.644.570**	**79.918.666**
COSTOS DE VENTAS			
Costos directos		65.006.584	18.114.978
TOTAL COSTOS DE VENTA	**9**	**65.006.584**	**18.114.978**
EXCEDENTE BRUTO		**88.637.986**	**61.803.688**
GASTOS OPERAC. DE ADMIN.			
Salarios		26.385.210	12.600.000
Honorarios		10.200.000	8.132.000
Servicios públicos		6.587.640	6.477.320
Gasto de depreciación		4.883.417	2.068.072
Servicio de Telecomunicaciones		839.700	478.888
Arrendamientos		7.200.000	2.800.000
TOTAL GASTOS OPERAC. DE ADMIN.		**56.095.967**	**32.556.280**
GASTOS FINANCIEROS			
Gravamen movimientos financieros		1.620.476	404.979
Comisiones y servicios bancarios		223.228	169.817
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		1.843.704	574.796
TOTAL GASTOS OPERAC. DE ADM.	**10**	**57.939.671**	**33.131.076**
EXCEDENTE OPERACIONAL		30.698.315	28.672.612
RESULTADO DEL PERIODO	**11**	**30.698.315**	**28.672.612**

Véase mi dictamen adjunto

ELDER A. MOSQUERA CUELLO
Representante legal
C.C. 11.150.797

MILADIS ORTIZ PÉREZ
Contadora pública
T.P. 142239-T

DAVID A. BUELVAS BOHÓRQUEZ
Contador público independiente
T.P. 181986-T

Servimax
Group
NIT. 901731599-4

SERVIMAX GROUP SAS
901.731.599 - 4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Expresados en pesos colombianos (COP)
A 31 de Dic de 2024 y 2025

Preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Microempresas - NIIF para el Grupo 3

NOTA 1
INFORMACION GENERAL

1. Naturaleza y Constitución

SERVIMAX GROUP S.A.S. es una microempresa de derecho privado con ánimo de lucro, constituida legalmente en Colombia mediante documento privado del 27 de junio de 2023 de la asamblea constitutiva, inscrita en cámara de comercio de Urabá el 07 de julio de 2023 con el número 24529 del libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denomina JM MARKETING CREATIVO SAS, bajo el NIT 901.731.599 - 4, y se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio con su respectiva matrícula mercantil número 115181.

Con reforma por acta N.º 1 del 13 de enero de 2025 de la asamblea extraordinaria de accionistas, inscrito en cámara de comercio de Urabá el 27 de enero de 2025 con el N.º 27285 del libro IX, se decretó reforma, cambio de razón social de JM MARKETING CREATIVO SAS por SERVIMAX GROUP S.A.S.

2. Objeto Social

El objeto social principal de SERVIMAX GROUP S.A.S. es la realización en general de cualquier actividad civil o comercial licita enmarcada dentro de la ley, combinando así la prestación de servicios mixtos en diferentes sectores, de la mano de la innovación y calidad en distintas áreas comerciales y operativas.
Su propósito es ofrecer soluciones integrales a través de sus diversas líneas de negocio, que incluyen:

- Construcción: Desarrollo de proyectos de obra civil, infraestructura y edificaciones, incluyendo planificación, ejecución y supervisión de obras.
- Consultoría: Asesoría en gestión de proyectos, estudios técnicos, estructuracion financiera, planeación y optimización de procesos en diversos sectores.
- Suministro de bienes y servicios: Comercialización y distribución de materiales, equipos y productos necesarios para el desarrollo de actividades industriales, comerciales y de construcción, Papelería y suministros de oficina, Comercialización de productos escolares, corporativos y de oficina, suministro de equipos de cómputo y toda actividad licita en general tanto en Colombia como en el extranjero.

Servimax
Group
NIT: 901731599-4

SERVIMAX GROUP SAS
901.731.599 - 4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Expresados en pesos colombianos (COP)
A 31 de Dic de 2024 y 2025

Preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Microempresas - NIIF para el Grupo 3

NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS NIIF PARA MICROEMPRESAS.

SERVIMAX GROUP S.A.S confirma que Los presentes estados financieros comparativos a 31 de diciembre de 2025, han sido preparados conforme a las NIIF para Microempresas (Grupo 3), establecidas en las siguientes regulaciones en Colombia:

Decreto 2706 de 2012: Establece el marco técnico normativo para microempresas, determinando la obligatoriedad de aplicar un modelo simplificado basado en costo histórico y presentación de información financiera básica, Decreto 3019 de 2013: Introduce ajustes específicos para facilitar la implementación de las normas por parte de las microempresas. Decreto 1670 de 2017: Modifica la normatividad aplicable a las microempresas, adaptando las NIIF a su realidad operativa y simplificando la presentación de información financiera, Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones: Consolida el marco técnico normativo para las NIIF en Colombia, especificando las obligaciones contables de las microempresas, Ley 1314 de 2009: Regula los principios y normas de contabilidad e información financiera en Colombia, estableciendo la convergencia con estándares internacionales, Circular Externa 115-000005 de 2019 (SuperSociedades): Indica lineamientos específicos para la presentación de información financiera de microempresas, con énfasis en la transparencia y simplicidad de la información y Código de Comercio Colombiano: Regula las disposiciones legales sobre la contabilidad y presentación de estados financieros, aplicables a todas las empresas.

Este marco regulatorio garantiza que las microempresas cumplan con un modelo contable estructurado, alineado con los estándares internacionales, pero sin generar cargas excesivas de información.

NOTA 3. SINTESIS DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

SERVIMAX GROUP S.A.S elabora los estados financieros cumpliendo con las Normas Contables de Información Financiera, siguiendo los principios contables de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en las NIIF para Microempresas, cumpliendo con los siguientes aspectos fundamentales:

- Bases de Preparación: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de ciertos activos y pasivos que se miden a valor razonable según lo dispuesto en la normativa aplicable. La información contenida en

Servimax
NIT: 901731599-4

SERVIMAX GROUP SAS
901.731.599 - 4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Expresados en pesos colombianos (COP)
A 31 de Dic de 2024 y 2025

estos estados financieros son de carácter general y tiene como objetivo proporcionar información útil para la toma de decisiones económicas por parte de los usuarios interesados. La preparación de estos estados financieros se realiza bajo un modelo de contabilidad simplificado, donde se prioriza la facilidad de aplicación sin perder la esencia de la información financiera confiable y relevante. La empresa ha adoptado las disposiciones de las NIIF para Microempresas sin aplicar ninguna excepción o exención a las disposiciones establecidas en la regulación vigente.

- Principio de Negocio en Marcha: La empresa continúa operando en el futuro previsible y no existen condiciones que indiquen lo contrario.

- Reconocimiento de Ingresos y Gastos: Los ingresos por ventas de bienes se reconocen en el momento en que se transfiere el control del bien al cliente, Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando se cumple la obligación de desempeño y Los gastos se reconocen en el periodo en el que se incurren, aplicando el principio de devengo.

- Medición de Activos y Pasivos: Se registran a costo histórico, excepto en los casos en que la normativa permita el uso de valor razonable.

- Presentación de Estados Financieros: La organización tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas y preparar estados financieros de propósito general una vez al año; a 31 de diciembre. Se incluyen el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas.

- Políticas Contables: Se aplican políticas contables consistentes con el tamaño y naturaleza de la empresa, manteniendo la información clara, relevante, fiable y comparable.

- Materialidad: Se establece un umbral adecuado para la presentación de información financiera con el fin de garantizar la relevancia de los datos incluidos en los estados financieros.

- Moneda Funcional y de Presentación: De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la entidad para la preparación y presentación de Los estados financieros es en pesos colombianos (COP), moneda funcional de la empresa.

• Propiedades, Planta y Equipo: Se registran al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta con base en la vida útil estimada. No se realizan revalorizaciones de estos activos.
En caso de venta o retiro del activo, se reconoce la diferencia entre el valor en libros y el valor de venta como ganancia o pérdida en el estado de resultados.

• Inventarios: Se miden al costo o al valor neto realizable, el menor de ambos, El costo se determina usando el método de promedio ponderado.

No se incluyen costos financieros en la medición del inventario.

• Cuentas por Cobrar y Deterioro de Activos: Las cuentas por cobrar se registran al valor nominal y se evalúan periódicamente para determinar posibles deterioros, Si existen evidencias de incobrabilidad, se reconoce una provisión por deterioro y Se evalúan indicadores de deterioro como antigüedad de la cartera y dificultades financieras de los deudores.

• Pasivos Financieros: Se reconocen al valor presente de la obligación y se ajustan por intereses devengados y Se clasifican según su naturaleza en pasivos corrientes y no corrientes.

• Reservas y Distribución de Excedentes: Se constituye una reserva legal equivalente al 10% de la utilidad neta del ejercicio, conforme a la normativa vigente en Colombia y Los excedentes se destinan según lo dispuesto por la asamblea de socios, pudiendo incluir distribución de dividendos o reinversión en la empresa.

3.1 Estructura Organizacional
SERVIMAX GROUP S.A.S. cuenta con un equipo multidisciplinario que garantiza la operatividad eficiente en cada una de sus áreas. Su estructura organizativa esta conformada por:
Gerencia General: Dirección estratégica y supervisión de todas las operaciones.
Área Administrativa y Financiera: Manejo de la contabilidad, cumplimiento tributario y gestión financiera.
Departamento de Ventas y Atención al Cliente: Desarrollo comercial y servicio personalizado.

Área de Logística y Operaciones: Gestión de almacenamiento, distribución y transporte.
Departamento de Innovación y Tecnología: Implementación de soluciones digitales y automatización de procesos.

3.2 Software y Automatización Contable

Para facilitar la gestión contable y el cumplimiento normativo, la empresa utiliza el software contable Siigo Nube, lo que permite automatizar procesos como la facturación electrónica, conciliaciones bancarias y generación de reportes financieros. Este sistema facilita la integración de los principios contables y garantiza la confiabilidad de la información presentada en los estados financieros.

3.3 Digitalización y Estrategia de Crecimiento

SERVIMAX GROUP S.A.S. apuesta por la innovación tecnológica y la modernización de sus procesos para aumentar su competitividad en el mercado

3.4 Proyección y Expansión

SERVIMAX GROUP S.A.S. tiene una visión de crecimiento sostenible y busca fortalecer su posicionamiento en el mercado mediante estrategias innovadoras:
Expansión geográfica, estableciendo nuevas sucursales y centros de distribución.
Alianzas estratégicas con proveedores y socios comerciales para mejorar la oferta de productos y servicios.
Transformación digital, integrando herramientas tecnológicas que optimicen la experiencia del cliente.

NOTA 4
ACTIVO CORRIENTE

Representa la liquidez fácilmente convertible en efectivo que posee la empresa a 31 diciembre 2024 y 2025 para cumplir con las obligaciones en corto plazo. Dentro de este grupo encontramos los siguientes conceptos con sus respectivos valores.

Al cierre del ejercicio 2025, los activos corrientes de la compañía representan el motor de la operación a corto plazo. La estructura de estos activos refleja un enfoque agresivo de expansión comercial:

- Efectivo y Equivalentes: Comprende los saldos en caja y cuentas bancarias destinados al cumplimiento de obligaciones inmediatas (nómina y

proveedores). Se mantiene un nivel de liquidez operativa funcional para el día a día.

- **Cuentas por Cobrar (Cartera Comercial):** Es el rubro más representativo del activo. Este valor es el resultado directo del éxito en la captación de nuevos clientes y la prestación de servicios a gran escala durante el año 2025. La compañía realiza un seguimiento constante de estos derechos para asegurar un flujo de caja saludable.

- **Activos por Impuestos (Saldo a Favor IVA):** Se registra un derecho ante la DIAN por concepto de IVA descontable. Este saldo a favor es un recurso estratégico que será utilizado para compensar futuros impuestos, optimizando así el uso del efectivo en los próximos periodos.

ACTIVO CORRIENTE	A 31 de Dic 2025	A 31 de Dic 2024
Caja	3.417.021	0
Bancos	2.251.740	2.799.959
Cuentas por cobrar	126.040.301	3.900.000
Inventarios	0	4.340.000
Saldo a favor - IVA	5.382.000	0
Deudores Varios	0	26.660.000
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	**137.091.062**	**37.699.959**

NOTA 5
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Activos no corrientes: Corresponde a los valores de los activos fijos que forman parte del patrimonio, representado en los bienes que apoyan la realización de las actividades del objeto social; los cuales son registrados según su costo de adquisición y depreciados mensualmente por el método de línea recta.

- **Política de Depreciación:** Siguiendo la normativa vigente, los activos se deprecian bajo el método de línea recta.

- En **2024**, se reconoció un gasto proporcional de **5 meses** correspondiente al inicio de actividades.
- En **2025**, se aplicó el gasto por los **12 meses** completos del año.

- **Depreciación Acumulada:** El valor acumulado al cierre de 2025 refleja fielmente el desgaste técnico y la obsolescencia de los equipos, asegurando que el valor neto en libros sea conservador y se ajuste a la realidad económica de los activos.

ACTIVO NO CORRIENTE	A 31 de Dic 2025	A 31 de Dic 2024
Muebles y enseres	6.970.000	6.970.000
Equipo de cómputo y comunicación	14.326.960	14.326.960
Maquinaria y Equipo	13.210.252	13.210.252
Depreciación acumulada	-6.951.489	-2.068.072
TOTAL, ACTIVOS NO CORRIENTES	**27.555.723**	**32.439.140**

NOTA 6
PASIVO
PASIVO NO CORRIENTE

Al cierre del ejercicio 2025, la estructura de pasivos de la compañía presenta una disminución significativa frente al periodo anterior, como resultado de una estrategia de fortalecimiento patrimonial mediante aportes de los socios.

Durante el periodo, la entidad utilizó recursos provenientes del incremento del capital social para cancelar obligaciones financieras existentes, principalmente:

- obligaciones con particulares

Como consecuencia, el nivel de endeudamiento se redujo sustancialmente, quedando al cierre únicamente pasivos corrientes asociados a obligaciones fiscales y laborales.

Esta decisión permitió:

- mejorar los indicadores de solvencia
- reducir el riesgo financiero
- eliminar la dependencia de financiación externa

Servimax Group SAS
NIT. 901731599-4

SERVIMAX GROUP SAS
901.731.599 - 4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Expresados en pesos colombianos (COP)
A 31 de Dic de 2024 y 2025

Preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Microempresas - NIIF para el Grupo 3

NOTA 7

PASIVO CORRIENTE.

Corresponde a las obligaciones generadas por impuestos y pagos laborales. El pasivo por impuestos se origina en el saldo por pagar al cierre del periodo por concepto de IVA y retención en la fuente, los cuales son pagados el mes de enero del año siguiente. Dentro de las obligaciones laborales, encontramos las cesantías e intereses de cesantías causadas y reconocidas a empleados.

PASIVO CORRIENTE	A 31 de Dic 2025	A 31 de Dic 2024
Proveedores	0	0
Impuestos por pagar	1.359.000	0
Obligaciones laborales	2.716.858	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**4.075.858**	**0**

PASIVO NO CORRIENTE.

corresponde a todas las obligaciones financieras y deudas que tiene la empresa con vencimiento superior a un año. Es decir, son compromisos que no se espera liquidar en el corto plazo y que, por lo general, están relacionados con financiamientos a largo plazo.

PASIVO NO CORRIENTE	A 31 de Dic 2025	A 31 de Dic 2024
Obligaciones con Particulares	0	38.766487
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**0**	**38.766.487**

NOTA 8
PATRIMONIO.

El patrimonio de la entidad está compuesto por los aportes de los socios, las reservas obligatorias y los resultados acumulados generados en el desarrollo de la actividad económica.

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio total asciende a **$160.570.927**, lo que representa un incremento significativo frente al año 2024 (**$31.372.612**). Este crecimiento se explica principalmente por el **aumento del capital social** y la generación de utilidades durante el periodo.

Servimax
Group SAS
NIT: 901731599-4

SERVIMAX GROUP SAS
901.731.599 - 4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Expresados en pesos colombianos (COP)
A 31 de Dic de 2024 y 2025

Preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Microempresas - NIIF para el Grupo 3

1. **Capital suscrito y pagado ($100.000.000):** Durante el año 2025, la entidad registró un incremento en su capital social por valor de **$98.500.000**, producto de aportes realizados por los socios. Este aumento permitió fortalecer la estructura financiera de la compañía y respaldar el crecimiento de sus operaciones.

2. **Reserva Legal ($120.000):** Corresponde al apropiamiento obligatorio del 10% de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores, de acuerdo con lo exigido por el Código de Comercio, con el fin de proteger el capital de la sociedad ante eventuales pérdidas.

3. **Utilidades Acumulados ($29.752.612):** Representan las utilidades generadas en periodos anteriores que no han sido distribuidas a los socios y se mantienen reinvertidas en la compañía. Este valor incluye el resultado del ejercicio 2024.

4. **Excedente del Periodo Actual ($30.698.315):** Corresponde a la utilidad neta obtenida durante el ejercicio contable del año 2025, calculada tras la deducción de todos los costos, gastos administrativos, depreciaciones y gastos financieros detallados en el Estado de Resultados.

PATRIMONIO	A 31 de Dic 2025	A 31 de Dic 2024
Capital suscrito y pagado	100.000.000	1.500.000
Resultado del Periodo Actual	30.698.315	28.672.612
Reserva Legal.	120.000	120.000
Utilidades Acumuladas	29.752.612	1.080.000
TOTAL PATRIMONIO	**160.570.927**	**31.372.612**

NOTA 9
INGRESOS.

Ingresos por Servicios: Agrupa las cuentas que representan los ingresos que percibe la organización en el desarrollo del giro normal de su actividad comercial en el ejercicio determinado. Durante el periodo la principal actividad generadora de los ingresos fue el diseño y la publicidad.

Al corte del 31 de diciembre de 2025, la compañía registró ingresos totales por valor de **$153.644.570**, lo que representa un crecimiento del **92.2%** en comparación con el periodo anterior (2024), donde los ingresos fueron de **$79.918.666**.
El detalle de estos ingresos se presenta a continuación:

1. **Ingresos por servicios ($153.643.905):** Corresponden a la actividad principal de la empresa. Este incremento significativo frente al año anterior ($79.9M) se debe a la expansión de la base de clientes y la consolidación de los servicios prestados durante el ejercicio 2025. Estos ingresos se reconocen cuando el servicio es efectivamente prestado y la factura es emitida.

2. **Ingresos Financieros ($665):** Representan los rendimientos generados por los excedentes de liquidez en las cuentas bancarias de la entidad durante el año 2025. Aunque es un valor marginal, se registra de forma independiente para cumplir con el principio de transparencia contable.

3. Política de Reconocimiento: Siguiendo las NIIF para Pymes (Sección 23), los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, deduciendo cualquier descuento comercial o rebaja que la entidad pueda otorgar.

SERVICIOS	A 31 de Dic 2025	A 31 de Dic 2024
Ingresos por Servicios	153.643.905	79.918.666

NOTA 10
COSTOS
Corresponde a valores incurridos en el proceso que permite la generación de los ingresos por la actividad principal de la empresa.

COSTOS	A 31 de Dic 2025	A 31 de Dic 2024
Costos de Venta	65.006.584	18.114.978

Servimax Group SAS
NIT: 901731599-4

SERVIMAX GROUP SAS
901.731.599 - 4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Expresados en pesos colombianos (COP)
A 31 de Dic de 2024 y 2025

Preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Microempresas - NIIF para el Grupo 3

NOTA 11
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2025, los gastos operacionales de administración ascendieron a **$56.095.967**. A continuación, se detallan los conceptos que conforman los gastos de la organización.

Los rubros más significativos se desglosan de la siguiente manera:

1. **Gastos de Personal (Salarios y Dotación):** El valor registrado de **$26.385.210** para el año 2025 corresponde a la carga prestacional completa de un empleado con el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) de 2025 ($1.423.500).
   - **Composición:** Incluye sueldo base, auxilio de transporte, seguridad social (Pensión y ARL), aportes a Caja de Compensación y la provisión legal de prestaciones sociales (Prima, Cesantías e Intereses).
   - **Dotación:** Se incluyó un valor de **$2.250.000** correspondiente a las tres (3) entregas anuales de vestido y calzado de labor, según lo estipulado en el Código Sustantivo del Trabajo.

Cálculo de la Depreciación: El gasto por depreciación se reconoció bajo el método de línea recta, siguiendo las tasas máximas permitidas por el Estatuto Tributario Colombiano (Art. 137), garantizando el reflejo del desgaste real de los activos fijos:

1. **Periodo 2024 ($2.068.072):** Corresponde al gasto proporcional de **5 meses** de operación (agosto a diciembre), periodo en el cual se adquirieron e instalaron los equipos y muebles de la compañía.
2. **Periodo 2025 ($4.883.417):** Corresponde al gasto causado por los **12 meses** completos del año, sobre la totalidad de la propiedad, planta y equipo.
3. **Otros Gastos Administrativos:** Los gastos de **Honorarios ($10.200.000)** y **Arrendamientos ($7.200.000)** se encuentran debidamente soportados por contratos de servicios profesionales y de arrendamiento de local comercial, respectivamente, necesarios para la operación continua de la empresa.

Servimax Group SAS
NIT: 901731599-4

SERVIMAX GROUP SAS
901.731.599 - 4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Expresados en pesos colombianos (COP)
A 31 de Dic de 2024 y 2025

Preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Microempresas - NIIF para el Grupo 3

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	A 31 de Dic 2025	A 31 de Dic 2024
Salarios	26.385.210	12.600.000
Honorarios	10.200.000	8.132.000
Servicios Públicos	6.587.640	6.477.320
Gastos de Depreciación	4.883.417	2.068.072
Servicio de Telecomunicaciones	839.700	478.960
Arrendamientos	7.200.000	2.800.000
TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN	**56.095.967**	**32.556.280**

NOTA 12
GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros corresponden a los costos asociados al uso de servicios bancarios y a las transacciones financieras realizadas por la entidad durante el periodo. El valor de **$1.843.704** comprende principalmente:

- **Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF - 4x1000):** Causado por los retiros y transferencias de las cuentas bancarias de la entidad durante el año.
- **Comisiones Bancarias:** Cargos por manejo de cuenta, transferencias y servicios de plataforma digital.

GASTOS FINANCIEROS	A 31 de Dic 2025	A 31 de Dic 2024
Gravamen movimientos financieros	1.620.476	404.979
Comisiones y servicios bancarios	223.228	169.817
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	**1.843.704**	**574.796**

NOTA 13
IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Durante el periodo 2025 la entidad no reconoció gasto por impuesto a las ganancias, debido a que no se determinó una base fiscal sujeta a tributación en el periodo. El valor registrado en "impuestos por pagar" corresponde a obligaciones fiscales corrientes distintas del impuesto de renta.

Servimax
Group SAS
NIT: 901731599-4

SERVIMAX GROUP SAS
901.731.599 - 4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Expresados en pesos colombianos (COP)
A 31 de Dic de 2024 y 2025

Preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Microempresas - NIIF para el Grupo 3

NOTA 14
UTILIDAD DEL PERIODO

Al cierre del ejercicio contable a 31 de diciembre de 2025, la entidad presenta una utilidad neta de **$30.698.315**, frente a una utilidad de **$28.672.612** obtenida en el año 2024. Este resultado se determina tras reconocer todos los costos y gastos operativos necesarios para la prestación del servicio.

La utilidad antes de impuestos coincide con la utilidad del periodo, dado que no se reconoció gasto por impuesto a las ganancias durante el año 2025.

UTILIDAD DEL PERIODO	A 31 de Dic 2025	A 31 de Dic 2024
Resultado del Periodo	30.698.315	28.672.612

ELDER A. MOSQUERA CUELLO
C.C 11.797.150
Representante Legal

MILADIS ORTIZ PEREZ
T.P. 142239-T
Contadora Pública

[redacted]

[redacted]





FECHA DE NACIMIENTO 18-ABR-1967

LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

01-SEP-1986 LORICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



A-01[illegible]-08025404-F-0030[illegible]-20080716 0991156[illegible]A 1 2390601412

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E 7 4 7 6 A E 4 7 B 7 4 8 4 2 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MILADIS ORTIZ PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30652046 de LORICA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 142239-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DAVID A. BUELVAS BOHÓRQUEZ CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE
C.C. 1.103.099.980 de Corozal T.P. 181986-T

INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

Sobre los estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2025 y 2024

A los accionistas de SERVIMAX GROUP S.A.S.
NIT 901.731.599-4 | Carepa, Antioquia

Opinión

He auditado los estados financieros comparativos de SERVIMAX GROUP S.A.S., que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SERVIMAX GROUP S.A.S. al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para Microempresas - Grupo 3, incorporado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y con las demás normas de aseguramiento aplicables al encargo. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección «Responsabilidades del contador público independiente en relación con la auditoría de los estados financieros» de este informe.

Soy independiente de SERVIMAX GROUP S.A.S. de conformidad con los requerimientos éticos aplicables al ejercicio de la Contaduría Pública en Colombia, incluidos los principios establecidos en la Ley 43 de 1990 y en el Código de Ética incorporado en el marco técnico de aseguramiento vigente, y he cumplido las demás responsabilidades éticas que me corresponden.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

Responsabilidades de la administración y de quienes tienen a cargo el gobierno de la sociedad

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para Microempresas - Grupo 3, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la sociedad para continuar como negocio en marcha, revelar, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este principio y utilizar dicha base contable, salvo que pretenda liquidar la sociedad, cesar sus operaciones o no tenga otra alternativa realista.

Quienes tienen a cargo el gobierno de la sociedad son responsables de supervisar el proceso de información financiera de SERVIMAX GROUP S.A.S.

Responsabilidades del contador público independiente en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, considerados en su conjunto, están libres de incorrección material debida a fraude o error, y emitir un informe que contenga mi opinión. La seguridad razonable es un grado alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas aplicables detecte siempre una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden

originarse por fraude o error y se consideran materiales cuando, individualmente o en conjunto, pueda razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las normas aplicables, ejerzo juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante todo el encargo. Asimismo:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que el correspondiente a una incorrección debida a error.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad.
- Evalúo la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información relacionada revelada por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, de la base contable de negocio en marcha y determino, con fundamento en la evidencia obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueda generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como negocio en marcha.
- Evalúo la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si estos representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren una presentación razonable.
- Comunico a quienes tienen a cargo el gobierno de la sociedad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos y las deficiencias relevantes de control interno identificadas durante el trabajo.

Informe sobre otros requerimientos legales

De acuerdo con la información y evidencia obtenidas, los estados financieros objeto de este informe fueron certificados por el representante legal y por la contadora pública bajo cuya responsabilidad se prepararon, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Para efectos del artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he suscrito los estados financieros dictaminados anteponiendo a mi firma la expresión «Véase mi dictamen adjunto». El sentido y alcance de dicha firma corresponden a la opinión expresada en este informe.

Carepa, Antioquia, 18 de Marzo de 2026

David A. Buelvas B

DAVID A. BUELVAS BOHÓRQUEZ
Contador Público Independiente
C.C. 1.103.099.980 de Corozal
T.P. 181986-T

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

181986-T



DAVID ARTURO
BUELVAS BOHORQUEZ
C.C. 1103000000
RES. INSCRIPCION 521 DEL 27/08/2013
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240236 192706

[redacted]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.10[redacted]
BUELVAS BOH[redacted]

APELLIDOS
DAVID ARTURO

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1994
LOS PALMITOS
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-JUL-2012 COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

I< 2605530 3046536<M 1103000000 20130814 0034364233A 1 38[redacted]

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 8 A B 5 F E C 4 D 4 4 2 1 1 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DAVID BUELVAS BOHORQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1103099980 de COROZAL (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 181986-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado